

**SESION ORDINARIA N° 1101 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 21 de Marzo del 2018.

**HORA** : 9:00 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

**ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yañez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara y Sr. Luis Aguilera González.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Aldo Marcelo Cortes, Director Administración y Finanzas (S); Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Héctor Patricio Nuñez, Director de Obras; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad, Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto y Sra. Margarita Riveros, Directora de Turismo y Patrimonio.

**INVITADOS**

**ESPECIALES** : Sr. Cristian Osorio Alfaro, Gerente de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, Región de Coquimbo y Srta. Carmen Castejón, Propietaria Empresa JIMOL.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1100.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Presentación Empresa JIMOL, sobre "Promoción Gestión Residuos Sólidos Domiciliarios"**

Expone: Sr. Cristian Osorio Alfaro, Gerente de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, Región de Coquimbo.  
Srta. Carmen Castejón, Propietaria Empresa JIMOL.

- **Solicitud de Aprobación Presentación de Solicitud Informe Favorable para la Construcción de Sede Comunitaria Algarrobito, a la SEREMI de Agricultura.**

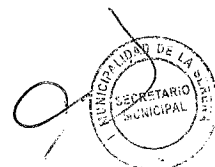
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación Adjudicación de Licitación Construcción Sede Social Villa La Florida, 4295-9-LP18.**

Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación Avenimiento Cumplimiento Sentencia Causa RIT C 4578-2014, "Videla con Ilustre Municipalidad de La Serena", del 3° Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena."**

Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico



- **Solicitud de Aprobación Comodato "Junta de Vecinos Villa Juan Soldado"**  
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico
- **Solicitud de Aprobación Comodato "Club Deportivo Unión Las Palmeras, Social, Cultural Compañía Alta"**  
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico
- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**  
Expone: Sr. Aldo Marcelo Cortes, Director de Administración y Finanzas (S).
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes**  
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Primera Modificación Presupuestaria Año 2018.**  
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.
- **Entrega Informe Feria del Libro.**
- **Entrega de Informe Actividades Natalicio Gabriela Mistral.**
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

### 3.- CORRESPONDENCIA

### 4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:08 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 9:16 horas.

#### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1100.

El Sr. Ramón González observa que en página 4, se omite el apellido del Sr. Mario Aliaga y en la página 10 se debe corregir el nombre de Stephen Hawking.

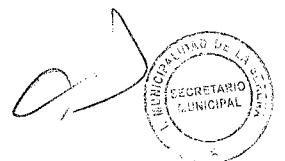
#### Acta N° 1100.

Aprobada.

#### 2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Empresa JIMOL, sobre "Promoción Gestión Residuos Sólidos Domiciliarios"**

La Srta. Carmen Castejón procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



SECRETARIO MUNICIPAL

La Sra. Jocelyn Lizana solicita que la presentación sea enviada vía digital; consulta porque se presenta solo a una empresa por parte de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.

El Sr. Cristian Osorio explica que existe un convenio de trabajo con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia en España, se les ha solicitado instituciones que lideren en reciclaje y cumplan con la realidad local como lo es "JIMOL".

El Sr. Ramón González agradece la presentación, como portavoces de las necesidades de la comuna hace un llamado a ser proactivos en esta materia ya que claramente no existe cultura de reciclaje. Espera que sea la primera de varias exposiciones.

El Sr. Alejandro Pino considera como comisión de Hacienda realizar un pre estudio de los valores económicos, en qué momento comienza la recuperación del capital y comenzar a explorar con oficinas que tiene el gobierno sobre que factibilidad hay para financiar un plan piloto.

El Sr. Luis Aguilera consulta si se tiene considerado a quienes están trabajando en esta materia, muchas veces las grandes empresas perjudican a los trabajadores más pequeños.

La Srta. Carmen Castejón señala que el modelo que se propone para la región es el adecuado, se dará cabida a todos los recicladores de base y se debe promover para que existan más que faciliten la gestión.

El Sr. Cristian Osorio agrega que en el mes de junio se tendrán los resultados actualizados de la caracterización de la basura de La Serena y se entregarán los datos al concejo.

El Sr. Robinson Hernández considera una buena iniciativa; se pregunta por los contratos vigentes y sobre cuál será el rol del municipio para que esto se concrete.

El Sr. Pablo Yáñez agradece la presentación, señala que se está en el momento justo para que ojalá después del Concejo se tome la iniciativa, dejar la retórica e iniciar la acción.

El Sr. Félix Velasco propone trabajar en conjunto a Coquimbo como un gobierno metropolitano.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta cuanto es el área que se necesita para instalar esa planta.

La Sra. Carmen Castejón señala que es una hectárea y media.

El Alcalde hace un llamado a abocarse a todos, Concejo y Directivos para que esto se concrete.

- **Solicitud de Aprobación Presentación de Solicitud Informe Favorable para la Construcción de Sede Comunitaria Algarrobito, a la SEREMI de Agricultura.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo Comunal, según lo dispone el Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, acordó aprobar la presentación a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, de la solicitud de Informe Favorable para la Construcción, para tramitación del Permiso de Edificación del proyecto Sede Comunitaria Algarrobito.

The block contains a handwritten signature in black ink and a circular official stamp. The stamp is from the 'SECRETARÍA MUNICIPAL' and includes the text 'MUNICIPALIDAD DE LA SERENA' and 'SECRETARÍA MUNICIPAL' around the perimeter, with a small star at the bottom.

**- Solicitud de Aprobación Adjudicación de Licitación Construcción Sede Social Villa La Florida, 4295-9-LP18.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta a que organización está asociada la sede.

El Sr. Sergio Rojas informa que le corresponde a la organización social Villa La Florida, el cuadrante comprende desde la delegación La Antena hasta Las Parcelas.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar el llamado a Licitación ID: 4295-9-LP18 Construcción Sede Social Villa La Florida, al oferente José Domingo García Salas, por un monto total de \$58.863.231.- IVA incluido.

**- Solicitud de Aprobación Avenimiento Cumplimiento Sentencia Causa RIT C 4578-2014, "Videla con Ilustre Municipalidad de La Serena", del 3° Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena."**

La Sra. Marcela Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Pino manifiesta que se deben supervisar las medidas que toma el municipio en lo que se refiere a los derechos legales de la Ley 16.744; reitera su ofrecimiento de dar una conferencia sobre este tema.

El Alcalde solicita al Secretario Municipal fijar una fecha para realizar la charla.

El Sr. Mauricio Ibacache comenta accidente de conductor funcionario municipal en calle Colón, quien al parecer conducía vehículo sin revisión técnica.

El Alcalde aclara que el accidente fue en un vehículo particular y el conductor ya no trabaja en el municipio.

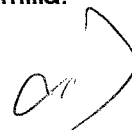

El Sr. Ramón González observa que los reajustes podrían haberse evitado si hubiera existido oportunidad en el pago.

La Sra. Marcela Viveros hace presente que se apeló en todas las instancias; agrega que la sentencia de la Corte de Apelaciones fue el 12 de abril del 2017 y se establecía un pago de \$75.000.000 más reajustes e intereses, por lo tanto corrió el tiempo y aumento la deuda a \$88.000.000 hasta 15 de enero del 2018, cuota fija hasta su cancelación.

El Sr. Robinson Hernández, a raíz del tema de seguridad, se pregunta si el estacionamiento de la ex CCU cumple con las condiciones para guardar los vehículos.

El Sr. Luis Aguilera considera que no se debe prolongar la situación por respeto a la familia.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar Avenimiento en la causa RIT C 4578-2014 del Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena, caratulada Videla con Ilustre Municipalidad de La Serena, consistente en el pago de la suma única de \$ 88.188.382.-mediante 4 cuotas mensuales y sucesivas de \$22.047.095.- las 3 primeras, y \$22.047.097.- la última, pagos que se efectuarán mediante cheque nominativo y cruzado a nombre del abogado de la parte demandante, fechados el último día hábil de cada mes, desde abril de 2018.

- **Solicitud de Aprobación Comodato "Junta de Vecinos Villa Juan Soldado"**

La Sra. Marcela Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por software respecto al mapa de semaforización del estado de los comodatos.

El Sr. Sergio Rojas informa que la semana pasada se terminó el barrido completo y está disponible el link de la georreferenciación de los comodatos.

El Alcalde solicita que se envíe el informe detallado de cada uno de los comodatos entregados.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la "Junta de Vecinos Villa Juan Soldado", por un periodo de 10 años, equipamiento municipal de la Manzana N° 18 del Loteo Juan Soldado I y II Etapa, ubicado en calle Monjitas Poniente con Avenida Alemania, en Las Compañías, La Serena, inscrito a Fojas 2967 N° 2758 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1997.

- **Solicitud de Aprobación Comodato "Club Deportivo Unión Las Palmeras, Social, Cultural Compañía Alta"**

La Sra. Marcela Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato al "Club Deportivo Unión Las Palmeras, Social, Cultural Compañía Alta", por un periodo de 10 años, el equipamiento municipal denominado "Loteo Pinamar XIV, Lote N° 6", ubicado en calle Daniel de La Vega N° 1.636, en Las Compañías, La Serena, inscrito a Fojas 6.077 N° 4.924 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2010.

- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**

El Sr. Aldo Cortes procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

**COMUNIDAD DE CRIANCEROS Y ARTESANOS EL RINCON DE LA VARILLA:** la comisión propone: \$300.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$300.000 a la entidad denominada Comunidad de Crianceros y Artesanos El Rincón de La Varrilla, con el fin de habilitar sede con una pizarra magnética y 30 sillas.

**CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO PRISMA LA SERENA:** la comisión propone: \$310.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$310.000 a la entidad denominada Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena, para realización de taller coral de voces blancas y encuentro de coros, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en pasajes, traslados, materiales y alimentación.

**AMIGOS HOMBRES PARA MISIONES LAS CIAS:** la comisión propone \$500.000.

El Sr. Ramón González consulta cual es la finalidad de la organización y el motivo del paseo cultural.

El Sr. Sergio González informa que es una organización que presta ayuda social en el sector de Las Compañías y según lo expuesto en la ficha el viaje corresponde a una exposición de artesanías.

La Sra. Jocelyn Lizana considera válidas las dudas del Sr. Ramón González; agrega que, sería bueno agregar una breve descripción de las organizaciones.

El Sr. Aldo Cortes comenta que se puede enviar copia de las solicitudes que presentan las organizaciones donde se describe la finalidad.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por mayoría otorgar una subvención por \$500.000 a la entidad denominada Amigos Hombres Para Misiones Las Compañías, para realizar paseo cultural a la VIII Región desde el 30 de marzo al 02 de abril, cuyo monto cubrirá parte del gasto de traslado.

Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Ramón González y Félix Velasco.

**CLUB ADULTO MAYOR TERESA JORNET:** la comisión propone: \$1.299.900.

El Alcalde somete a votación.

Or



**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$1.299.900 a la entidad denominada Club de Adulto Mayor Teresa Jornet, para cubrir gastos de tapizado de muebles del hogar de ancianos Ntra. Sra. de Andacollo.

ORGANIZACIÓN VECINAL VILLA LAS PALMAS: la comisión propone: \$300.000.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita al Alcalde evaluar un aumento, considerando que es una inversión para la sede.

El Alcalde aumenta la subvención a \$500.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$500.000 a la entidad denominada Organización Vecinal Villa Las Palmas, para implementación de sede vecinal (mobiliario).

**BAILE RELIGIOSO TINKUS NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE:** la comisión propone: \$500.000.

El Sr. Ramón González observa que el monto solicitado es elevado, considerando que en el mercado existen amplificaciones a menor costo.

El Sr. Mauricio Ibacache considera que \$500.000 para lo requerido es una buena cantidad.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$500.000 a la entidad denominada Baile Religioso Tinkus Nuestra Señora de Guadalupe, para la adquisición de sistema de amplificación Mixer y Power.

**JUNTA DE VECINOS PORTAL DEL SOL DE LA SERENA:** la comisión propone: \$440.000.

El Alcalde somete a votación.


**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$440.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos Portal del Sol de La Serena, para la reparación de malla de cierre perimetral, portón, pintura de líneas cancha de baby fútbol y tablero de basquetbol, cuyo monto cubrirá los gastos de materiales.

**JUNTA DE VECINOS ALMIRANTE LATORRE:** la comisión propone: \$500.000.

El Alcalde comenta la dificultad que tienen las localidades para el traslado de los artistas que se presentan, por lo que mantiene el monto de \$ 1.300.000 otorgado el año anterior.

*axi*



El Sr. Luis Aguilera agrega que la organización no ha tenido inconvenientes con ninguna subvención y se encuentran al día.

La Sra. Jocelyn Lizana considera de suma importancia apoyar las actividades rurales con grafica del departamento de marketing.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 13:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$1.300.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos Almirante Latorre, para realización de la novena versión del Festival Ranchero Almirante Latorre los días 30 y 31 de marzo, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de orquesta, honorarios artistas regionales y nacionales, traslados de artistas y jurado, alimentación, combustible para generador y premios.

**MUJERES EMPRENDEDORAS BUENA ESPERANZA LA ESTRELLA:** la comisión propone: \$500.000.

El Sr. Ramón González manifiesta que no es partidario de solicitar aumento al momento de la votación, sugiere en lo sucesivo sea previo a la sesión de concejo.

El Alcalde solicita que las peticiones de aumento sean con anterioridad.

El Sr. Ramón González observa que la subvención corresponde a una fiesta rural, se pregunta cuál es la diferencia de acuerdo al criterio anterior.

El Alcalde comenta que esta localidad cuenta con diversas actividades durante el año con aportes de mobiliario entre otras; agrega que aumentará \$200.000 más.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 14:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$700.000 a la entidad denominada Mujeres Emprendedoras Buena Esperanza La Estrella, para gastos de transporte de actividad 1ª Fiesta de la Mujer de La Estrella y El Canto Ranchero.

**AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS:** la comisión propone: \$900.000.

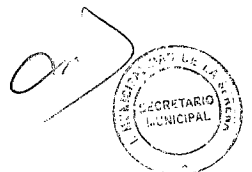
El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 15:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$900.000 a la entidad denominada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, para implementación y mejoramiento de sede (sillas, mesas y repisas).

**CLUB DEPORTIVO SALUD Y BIENESTAR DE LA SERENA:** la comisión propone: \$700.000.

La Sra. Jocelyn Lizana felicita a la comisión por tener un criterio muy amplio con respecto a la diversidad de deportes.





El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 16:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$700.000 a la entidad denominada Club Deportivo Salud y Bienestar de La Serena, para la participación de deportista y su entrenador en el XVIII Campeonato Sudamericano de Karate Guayaquil 2018, cuyo monto cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación.

El Sr. Aldo Cortes señala que se requiere formalizar subvención aprobada para la Junta de Vecinos Nueva Esperanza Chacay Bajo N°17-R, que fue propuesta en Sesión N° 1.098; revisado los antecedentes la Comisión concuerda con su aprobación.

**Acuerdo N° 17:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$1.500.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos Nueva Esperanza Chacay Bajo N°17-R, con el fin de realizar la Segunda Feria Costumbrista Chacay Bajo los días 7 y 8 de Abril, y cuyo monto financiará parte de los gastos en amplificación, iluminación, sonido, artistas, grupos folclóricos, traslados y grupo musical.

El Sr. Robinson Hernández observa que existen subvenciones que pueden ser materia de postulación a fondos concursables y quizás como municipio ser el complemento a dicha subvención.

El Sr. Félix Velasco hace un llamado a reforzar con las distintas delegaciones municipales asesoramiento en fondos disponibles para las organizaciones, la idea es ser la última alternativa y no la primera.

**- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

**BEIRUT SPA**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 18:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar N° 2.492 (Centro Comercial Agua Marina ), cuyo nombre de fantasía es "Beirut", presentada por Beirut Spa.

**HERNÁN JIMENEZ MUÑOZ**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 19:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Balmaceda N° 3.434, cuyo nombre de fantasía es "Don`De Raquel", presentada por Hernán Jiménez Muñoz.




**PATRICIA ZAMORANO SILVA**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 20:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Juan de Dios Peni N° 440, presentada por Patricia Zamorano Silva.

**RESTAURANTE RISCO LTDA.**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 21:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Huanhualí N° 805, cuyo nombre de fantasía es "Entre Gordo'S", presentada por Restorant Risco Ltda. Este acuerdo cuenta con la abstención del Concejal, Sr. Luis Aguilera González

**PBP SERVICIOS COMERCIALES GASTRONOMICOS LTDA.**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 22:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Los Perales N° 1.220 Esquina Avda. Gabriela Mistral, cuyo nombre de fantasía es "Carpediem", presentada por PBP Servicios Comerciales y Gastronómicos Ltda. Este acuerdo cuenta con el rechazo del Sr. Ramón González y la abstención del Sr. Luis Aguilera González

El Alcalde informa que a raíz de brutal pelea en discoteque Agura ha solicitado a la Dirección de Obras y la Sección de Patentes Comerciales que se realice una inspección exhaustiva del local.

El Sr. Robinson Hernández consulta si ante los hechos, puede haber caducidad de la patente.

La Sra. Marcela Viveros aclara que en estos casos se debería cursar una multa e ir al Juzgado de Policía Local para solicitar la clausura, proceso muy extenso en comparación a someter la renovación de la patente ante el concejo; agrega que, una solución rápida es solicitar a la Intendencia o al Gobernador quienes cuentan con la facultad de clausurar en casos de hechos delictuosos graves o que constituyen un peligro para la tranquilidad moral o pública.

El Sr. Félix Velasco apoya el cierre del local y solicita mayor apoyo de Carabineros en el sector Avda. Francisco de Aguirre.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por el proyecto Cabinas de Seguridad.

El Sr. Sergio Rojas informa que en reiteradas ocasiones se intentó licitar y quedó desierto, y pasó a solicitud de contratación directa de parte del Plan de Seguridad Ciudadana.



El Alcalde solicita al Secretario Municipal que envíe un oficio a la Intendencia como acuerdo del Concejo Comunal exponiendo los antecedentes y solicitando el cierre del local.

**- Solicitud de Aprobación Primera Modificación Presupuestaria Año 2018.**

El Sr. Juan Francisco Duarte procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Pino señala que hay un traspaso a la Corporación Municipal de \$40.000.000 no le queda claro para qué son, no se pueden traspasar sino se sabe su destino.

El Sr. Juan Francisco Duarte señala que desconoce detalles del traspaso, solo se realiza la gestión y los trámites administrativos.

El Sr. Aldo Cortes se compromete a revisar la información con el Sr. Mario Aliaga; Informa que contactó al Sr. Gerónimo Clavería responsable de las finanzas de la Corporación Municipal, para que envíe un informe del pago de CENABAST.

El Alcalde señala que se enviará un informe y en lo sucesivo solicita que toda la información sea respaldada.

El Sr. Ramón González recuerda que solicitó un informe trimestral por parte de la Corporación Municipal.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta si la modificación presupuestaria pasa por todos los entes municipales que corresponden y porque hay saldo inicial de caja positivo si existe deuda. Además observa que se hagan transferencias antes de la modificación.

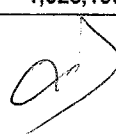

El Sr. Juan Francisco Duarte dice que cuando cada unidad genera una solicitud de gasto, esa solicitud se envía al administrador municipal, al primer filtro quien da el V°B° para que siga el proceso, pasa a Finanzas y detectan los saldos presupuestarios, si la cuenta no tiene presupuesto disponible, ahí se generan las modificaciones.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 23:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Primera Modificación Presupuestaria Año 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTA INGRESOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,000
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10,980
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	13,000
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	55,000
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100,000
15	01	SALDO INICIAL DE CAJA; SALDO INICIAL NETO DE CAJA	848,219
TOTAL AUMENTA INGRESOS			1,028,199

DISMINUYE GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
34	07	C x P SERVICIO DE LA DEUDA; DEUDA FLOTANTE	1,555,474
TOTAL DISMINUYE GASTOS			1,555,474

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	600,000
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	1,170
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,000
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	1,050,000
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30,000
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,200
24	01	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	40,880
26	02	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	90,000
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	761,423
TOTAL AUMENTA GASTOS			2,583,673

- **Entrega Informe Feria del Libro.**

Se procede a hacer entrega del Informe físico y se compromete entrega digital.

- **Entrega de Informe Actividades Natalicio Gabriela Mistral.**

La Sra. Margarita Riveros compromete hacer entrega del Informe el día Viernes 23.

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

Se informa que dicho Informe fue enviado en formato digital.

- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Se informa que dicho Informe fue enviado en formato digital.

- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

Se informa que dicho Informe fue enviado en formato digital.

### 3.- CORRESPONDENCIA

El Alcalde solicita a los Concejales hacer entrega de la correspondencia ingresada a través de ellos, al Secretario Municipal.

### 4.- INCIDENTES

El Sr. Aldo Cortes procede a hacer entrega de informe que quedó pendiente de la Sesión 1100, sobre Gastos de Concejales.



El Alcalde solicita que los informes de los señores concejales no sean subidos a la página municipal, para que se analicen y realicen todas sus consultas en la próxima sesión de concejo.

El Sr. Luciano Maluenda informa que se envió via digital copia del convenio suscrito con Federación de Fútbol.

El Alcalde agradece al Sr. Pablo Yáñez haber presidido la Sesión de Concejo anterior; comenta el día del niño con Síndrome de Down y valora la visita de la fundación Edudown quienes donaron pintura para la ciudad; sugiere acortar los tiempos en incidentes.

El Sr. Ramón González está de acuerdo con tema del tiempo que utiliza cada Concejel en el punto de Incidentes y será considerado en la modificación del Reglamento Interno.

La Sra. Jocelyn Lizana comprende que se debe ser ejecutivo con el tiempo, pero la resolución de los problemas de los vecinos en la sesión de Concejo es más rápida.

El Sr. Pablo Yáñez sugiere que los problemas de la ciudadanía sean resueltos directamente con el director de cada departamento y solo se expongan en sesión de concejo temas de mayor envergadura.

El Sr. Luis Aguilera solicita acuerdo para designar pasajes de los Loteos Bicentenario II y III, ubicados en el Sector El Olivar, Las Compañías, de propiedad del SERVIU Región de Coquimbo, los cuales fueron aprobados en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 15 de Marzo del 2018, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la I. Municipalidad de La Serena.

**Acuerdo N° 24:**

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a los pasajes del Loteo Bicentenario II, Sector El Olivar, Las Compañías, de propiedad del SERVIU Región de Coquimbo:

Pasaje N° 1 : PUCLARO.  
Pasaje N° 2 : BICENTENARIO FLOR DEL VALLE.

**Acuerdo N° 25:**

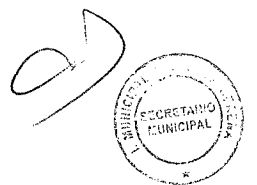
El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres al pasaje del Loteo Bicentenario III, Sector El Olivar, Las Compañías, de propiedad del SERVIU Región de Coquimbo:

Pasaje N° 11 : BICENTENARIO EL MAITEN.

El Sr. Luis Aguilera hace entrega de minuta al Secretario Municipal; comenta que entregó carta de denuncia de la Junta de Vecinos España; consulta respecto a la electrificación en la localidad de La Estrella; Informa reunión por instalación del cuerpo de bomberos en parte alta; pregunta qué sucede con el camino de servidumbre en la localidad de Algarrobito.

El Alcalde solicita que se realice una reunión con el Sr. Jorge Navea, Asesoría Jurídica y el concejal Luis Aguilera para ver las alternativas más viables respecto a este tema.

El Sr. Félix Velasco solicita como municipio trabajar en los temas de conurbación; manifiesta que le preocupa la mesa de turismo; se refiere a la indumentaria del personal de la empresa siglo verde y la falta de insumos de aseo para realizar su labor.



La Sra. Margarita Riveros informa que el día 5 de Abril del presente se reunirá la mesa de trabajo de Turismo.

El Sr. Félix Velasco comenta la creación de la Comisión Bicentenario del Liceo Gregorio Cordovez; sugiere que el trato con los beneficiarios de la entrega de agua sea más cordial por parte del encargado; solicita que se pueda establecer un parque para los animalistas en el sector del Parque Coll.

El Alcalde solicita al Concejal que evalúe el proyecto con la Secretaría Comunal de Planificación.

El Sr. Félix Velasco propone al Concejo que se pueda exhibir de forma gratuita el último capítulo de Dragón Ball Super en el Teatro Municipal.

La Sra. Jocelyn Lizana se une a la causa del Día Mundial del Síndrome de Down e insta a los emprendedores a brindar oportunidades de empleo; consulta por problema de vialidad en calle Los Arándanos (Ceres) y solicita que al sector de tierra se le haga mantención.

El Sr. Patricio Núñez comenta que tiene una reunión pendiente con Erick Lizana de constructora HABITA, quien le argumentó que el SERVIU le exigió pavimentar 3.5 mts. de calzada siendo que el perfil del bandejón es más grande, no obstante tienen la disposición de arreglarlo, con respecto a la electrificación lo enfrentan ambas inmobiliarias (HABITA /ECOMAC).

La Sra. Jocelyn Lizana informa sobre plaga de roedores en sector Puertas del Mar, Las Palmeras con Avda. Libertad; el Club Aéreo La Serena y Coquimbo solicita su integración a las invitaciones, indican que nunca han sido invitados a desfiles, ellos además organizan todos los años los vuelos populares.

El Alcalde solicita al Secretario Municipal que se comunique para que sean considerados en las invitaciones a desfile.



La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que le preocupa el decaimiento económico que sufre la ciudad desde el mes de Marzo a Noviembre, propone generar un plan para activar La Serena (boulevard, actividades, etc.); Consulta por sede de pintores AltaVista; solicita información sobre la regularización de la Casa en la Pradera.

El Sr. Jesús Parra respecto a consulta formulada por la Concejala Jocelyn Lizana en Sesión anterior, informa que se realizó mantención en las plazas del sector El Milagro.

El Sr. Ramón González solicita que este tema se exponga en la próxima sesión de concejo; además de la información con respecto a CENABAST.

El Alcalde comenta que recibió un correo de la Corporación Municipal a CENABAST señalando que la deuda estaba al día.

El Sr. Ramón González solicita una copia de dicho correo; solicita una máquina de ejercicio para la Plaza Manuel Rojas de la población Vista Hermosa; hace presente la deuda pendiente del año 2017 con la Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo y Asociación de Municipios Turísticos, de acuerdo al informe entregado por el Sr. Mario Aliaga; Informa que recibió un certificado en el cual el CORE aprobó una iniciativa relacionada con el Teatro Regional para la contratación de un consultor, sugiere una reunión para conocer las tareas que se realizarán.

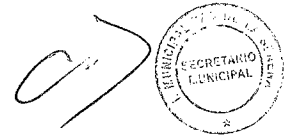
El Sr. Robinson Hernández reitera invitación para el SEREMI de Cultura, las Artes y el Patrimonio, porque no solamente está el tema del teatro, sino que también el destino del sitio El Olivar y las casas típicas del centro de la ciudad, saber que políticas tiene el nuevo Gobierno; consulta sobre el Plano Regulador y las zonas de inundación; analiza el tema de seguridad en el centro de la ciudad, insiste en contar con una dirección de Seguridad Pública; recuerda que entregó una cotización de correos de Chile para la impresión de una postal en homenaje a los 200 años del Liceo Gregorio Cordovez, lo que considera como un gesto simbólico.

El Sr. Alejandro Pino comenta documento de la Contraloría General de la República sobre las irregularidades en la instalación de letreros publicitarios, alerta sobre una revisión preventiva para evitar estas anomalías de empresas particulares.

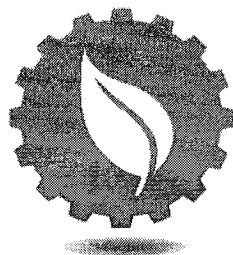
El Sr. Mauricio Ibacache comenta la poca iluminación en el sector de Las Compañías entre calles Las Rosas hasta Viña del Mar y el foco de inseguridad que esto produce; comenta el socavón cerca del aeropuerto, 200 mts. antes de las canchas sintéticas, es un tema gravísimo.

El Sr. Pablo Yáñez menciona la plaga de ratones y sugiere que se realicen trabajos en los lugares que esto es una constante; le gustaría conocer los nuevos proyectos para la ciudad de La Serena por parte de la SECPLAN; comenta la deuda del pago de la basura que mantienen adultos mayores, solicita que se oficie al gobierno entrante a fin de ayudar a estos ciudadanos.

El Alcalde sugiere citar a los Diputados de la región y plantear tanto esta situación, como la de casinos. Da término a la Sesión siendo las 13:39 horas.



The image shows a handwritten signature in black ink to the left of a circular official stamp. The stamp is from the 'SECRETARÍA MUNICIPAL' and contains the text 'SECRETARÍA MUNICIPAL' and 'SECRETARÍA MUNICIPAL' around the perimeter, with a small number '2' at the bottom.



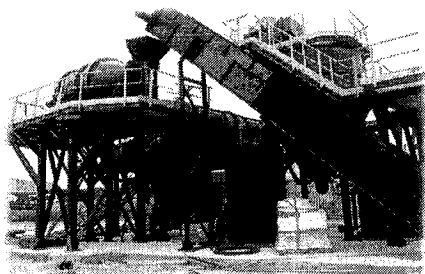
# JIMOL

**Maquinaria y Plantas para el Reciclaje**




## ¿Cuáles son nuestros SERVICIOS?

- ▶ Diseño Personalizado de Maquinaria.
- ▶ Fabricación y Montaje Estructural de Plantas Completas de Reciclaje.
  - ▶ Maquinaria para compactación, trituración y transportación de RSU y RSI

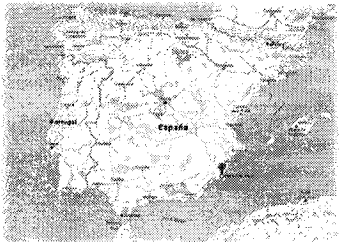






 JIMOL

## ¿Dónde estamos?


- ▶ Nuestra sede se encuentra en **Cartagena** (Murcia - España).
- ▶ Delegación comercial en **Barcelona**.
- ▶ Representante Comercial y equipo de Manutención en **Coquimbo** (CHILE)

 JIMOL

## Antecedentes

- ▶ La comuna de La Serena cuenta actualmente con una población aproximada de 221.021 habitantes.
- ▶ Se producen actualmente 85.380 toneladas de basura al año.
- ▶ Los costos anuales aproximados para la disposición final en la comuna de La Serena son de \$ 989.556.481.
- ▶ No se cumple una jerarquía sobre el tratamiento de los residuos.
  - ▶ Recolección → Disposición

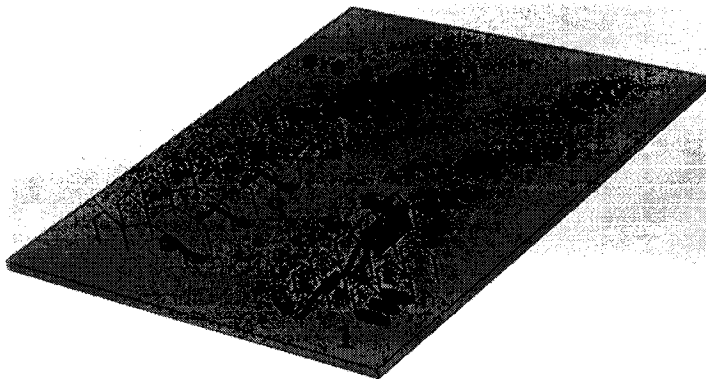


## Objetivo



- ▶ **Construcción de un CENTRO DE RECICLAJE** que permita a la Municipalidad:
  1. **Generación de Empleo.**
  2. **Líneas de negocio con los Recicladores de Base.**
  3. **Gestión de los residuos**, incluidos los de las comunas vecinas.
  4. **Venta del material reciclable** (fuente de ingresos).
  5. **Evitar la contaminación** por vertidos incontrolados o tratamientos inadecuados.
  6. **Disminuir considerablemente** el porcentaje de basura que se traslada a relleno sanitario o **vertedero**.

## Proceso



1. **Recepción y separación** materia orgánica.
2. **Clasificación** materia inorgánica.
3. **Enfardadoras.**
4. **Acopio** material.



## 1. Recepción y separación de materia orgánica

Los camiones recolectores depositan la basura en el centro de reciclaje para alimentar el tromel. Este tromel va a realizar un cribado de la materia orgánica con la inorgánica. La materia orgánica será utilizada para la producción de compost o abono orgánico.



## 2. Clasificación materia inorgánica

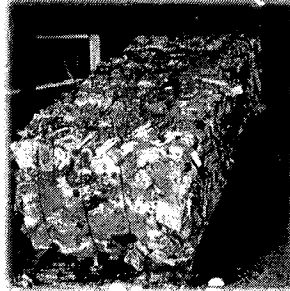
La materia inorgánica que sale del tromel avanza mediante cintas transportadoras hasta una cabina de triaje donde se realiza una selección manual del material que se desea reciclar.





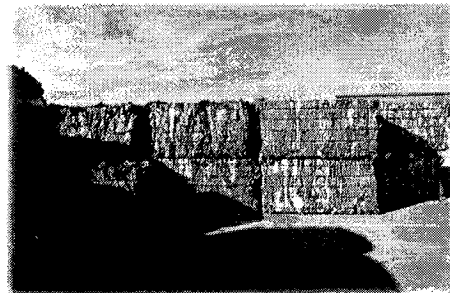
### 3. Enfardadoras

El material clasificado en la cabina de triaje, es transportado hasta las maquinas enfardadoras para su compactación. Normalmente, papel, cartón, plásticos, botes, vidrio, etc.



### 4. Acopio del material

El material compactado se almacena en fardos, listos para su comercialización.

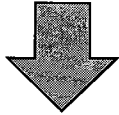




## Ejemplo de un Centro de Reciclaje

- ▶ Para una jornada laboral de lunes a viernes y una producción anual de 85.380 toneladas.

- ▶ Toneladas mes: 7.115
- ▶ Toneladas día: 323
- ▶ **Toneladas hora: 36**



55% Orgánico
11% Plásticos
11% Papel y cartón
3% Metales
6% Vidrio
14% Otros

15.81 t/h orgánico	3.16 t/h plástico	3.16 t/h papel	0.86 t/h metales
1.72t/h vidrio	3.22 t/h otros		



- ▶ En definitiva podemos concluir que tras el proceso en el Centro de Reciclaje donde se introducían 36 toneladas/hora.

**TOTAL RESIDUOS A DEPOSITAR EN VERTEDERO: 7.56 t/h    21%**

**TOTAL RESIDUOS RECICLADOS: 28.37 t/h    79%**

- ▶ Toneladas anuales a depositar 17.930  $\Rightarrow$  \$ 207.809.179
- ▶ El ahorro económico en disposición final anual serían aproximadamente:  
\$ 989.556.481 - \$ 207.809.179 = \$ **781.747.302**



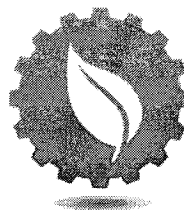
## Presupuesto

- Para un modelo de Centro de Reciclaje el monto ascendería a los 1.563.150.315 pesos chilenos aproximadamente, 2.042.833 euros.

Incluye: Transporte de maquinaria hasta el lugar de destino y puesta en marcha de la maquinaria.

No incluye: Construcción de radier y conexión a la red eléctrica.

	1 AÑO	2 AÑO	3 AÑO	4 AÑO	5 AÑO
DISPOSICION FINAL DIRECTA	\$989.556.481	\$989.556.481	\$989.556.481	\$989.556.481	\$989.556.481
CENTRO DE RECICLAJE	\$1.770.959.494	\$207.809.179	\$207.809.179	\$207.809.179	\$207.809.179
AHORRO DISPOSICION	\$-781.403.013	\$781.747.302	\$781.747.302	\$781.747.302	\$781.747.302
RECUPERACIÓN INVERSIÓN	\$0	\$344.289	\$782.091.591	\$1.563.838.893	\$2.345.586.195



### SEDE

C/Oliva s/n La Palma 30393 - Cartagena (Murcia) ESPAÑA

Teléfono: +34.968.11.40.28 - Comercial: +34.667.69.70.52

Email: [info@jimol.es](mailto:info@jimol.es)

Delegación comercial Barcelona

Web: [www.jimol.es](http://www.jimol.es)

Móvil: +34.693.79.79.20

Email: [mdvelasco@jimol.es](mailto:mdvelasco@jimol.es)

**Solicitud a SEREMI de Agricultura  
Informe Favorable para la Construcción  
SEDE COMUNITARIA ALGARROBITO**

**Antecedentes Generales**

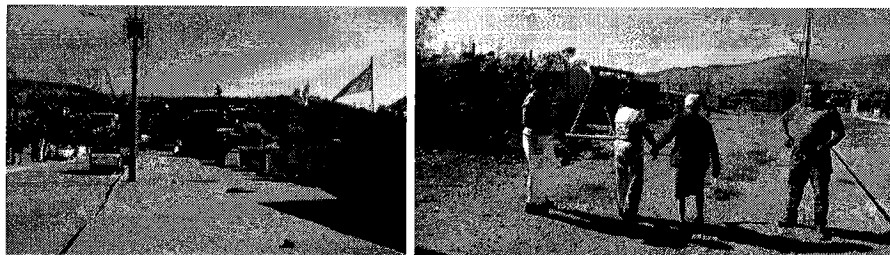
**SEDE COMUNITARIA ALGARROBITO.** Este equipamiento social se destinará para las actividades de la Junta de Vecinos, y otras organizaciones comunitarias del sector.

El proyecto considera en la construcción de edificación de superficie 88,73 m<sup>2</sup>, que se emplazará en terreno Área Verde ubicado en calle Algarrobo, Loteo Algarrobito Sur, Localidad de Algarrobito, con dependencias de Sala Multiuso, Oficina, Cocina y 2 Baños, y obras complementarias como pavimentos exteriores, rampas y estacionamientos.

## Ubicación



## Situación Actual





## Financiamiento

Las obras que se ejecutaran con financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SUBDERE. **Monto Disponible: \$ 59.648.318**

Código	Descripción	Presupuesto	Monto
1-C-2017-1162	SEDE COMUNITARIA ALGARROBITO	2018	\$ 29.993.504
		2019	\$ 29.993.504
		Total	\$ 59.987.008

## Solicitud

Se solicita al Honorable Consejo Comunal aprobar la presentación de la solicitud de tramitación del Permiso de Edificación del proyecto **SEDE COMUNITARIA ALGARROBITO**.

Lo anterior, según lo dispone el Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

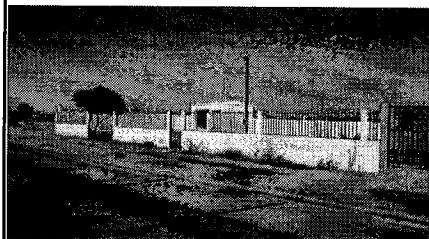
**MUCHAS GRACIAS**

**Licitación ID: 4295-9-LP18**  
**Construcción Sede Social Villa La Florida**

**Ubicación**



## Estado actual



## Antecedentes Generales

Se contempla la construcción de una edificación de superficie **81,56 m<sup>2</sup>** considerando un salón de reuniones, una oficina, servicios higiénicos, cocina y bodega. La ubicación de la construcción es en calle Las Petunias N°925, Sector La Florida, La Antena, La Serena.

La obra se financia con fondos del Programa de Mejoramiento Urbano – PMU - Línea Emergencia, de acuerdo a Resolución Exenta N° 16.324/2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Monto Disponible: \$59.997.601

Unidad Solicitante: SECPLAN.

Arquitecta Responsable: Marcela Soto H.

## Oferentes

Proveedor	RUT	Aceptar/Rechazar
José Domingo García Salas	12.771.036-8	Oferta Aceptada
*AURY*	15.578.425-3	Oferta Aceptada
Constructora Inmecon	76.087.061-7	Oferta Aceptada
**Constructora Marcelo Enrique Penna Morgado E.I.R.L.**	76.101.337-8	Oferta Aceptada
UTP: Constructora Nuevo Chañar SPA – Juan Carlos Pizarro Espejo	76.574.225-0	Oferta Aceptada

(\*) Oferente no es claro sobre si postula como persona natural o jurídica, Oferta fue ingresada con el RUT 15.578.425-3 de Aury Villalobos Dorador. Y los formatos, contienen información de la empresa Diemar Constructora, RUT 76.825.361-7, con doña Aury Villalobos Dorador como representante legal. Además, omitió la presentación de los antecedentes administrativos solicitados en las bases, ya sea para persona natural o jurídica. Finalmente, la patente comercial que presenta corresponde a un profesional arquitecto de nombre Claudio Andrés Araya Contreras, RUT 16.324.237-0, no correspondiendo con los datos de doña Aury Villalobos ni con la empresa Diemar.

(\*\*) El oferente no presenta con claridad experiencia de los profesionales del equipo de trabajo. De los documentos presentados para avalar la experiencia del Jefe de Obra, sólo uno se encuentra legible. Pero en el caso del Previsionista de Riesgos, los documentos digitalizados no permiten extraer información sobre la experiencia de este profesional, son ilegibles. Al ser antecedentes técnicos, no se puede solicitar aclaración por medio del foro inverso, por lo tanto, esta Comisión evaluadora decide declararlo fuera de bases y no continuar evaluándolo.

## Evaluación

	COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACION
1	Cumplimiento de las obligaciones formales (COF)	10%
2	Experiencia (E)	50%
3	Plazo (Pl)	30%
4	Precio (Pr)	10%
	TOTAL	100%

Proveedor	Nº de Obras Evaluadas	Precio Ofertado con IVA	Plazo Ofertado
José Domingo García Salas	9	\$56.863.231	90
Constructora Inmecon	6	\$59.915.979	90
UTP: Constructora Nuevo Chañar SPA – Juan Carlos Pizarro Espejo	4	\$58.604.754	90

## Evaluación

José Domingo García Salas	PUNTAJE	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.- Cumplimiento de Obligaciones Formales	10,00	10%	1,00
2.- Experiencia	10,00	50%	5,00
3.- Plazo	10,00	30%	3,00
4.- Precio	9,95	10%	0,99
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>9,99</b>

Constructora Inmecon	PUNTAJE	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.- Cumplimiento de Obligaciones Formales	10,00	10%	1,00
2.- Experiencia	7,00	50%	3,50
3.- Plazo	10,00	30%	3,00
4.- Precio	9,78	10%	0,97
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>8,47</b>

UTP: Constructora Nuevo Chañar SPA – Juan Carlos Pizarro Espejo	PUNTAJE	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.- Cumplimiento de Obligaciones Formales	10,00	10%	1,00
2.- Experiencia	5	50%	2,50
3.- Plazo	10,00	30%	3,00
4.- Precio	10,00	10%	1,00
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>7,5</b>

## Adjudicación

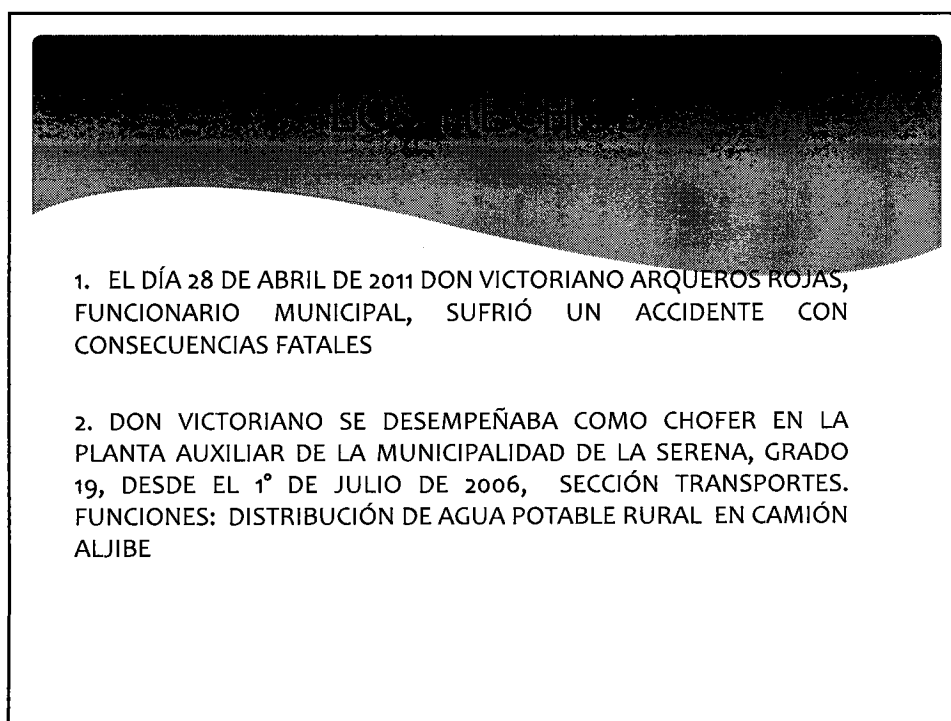
En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y su posterior análisis; la Comisión Evaluadora solicita al Honorable Concejo Comunal, lo siguiente:

Adjudicar el llamado a Licitación ID: 4295-9-LP18 **Construcción Sede Social Villa La Florida**, al oferente **José Domingo García Salas**. RUT 12.771.036-8 por un monto total de **\$58.863.231.- IVA** incluido, con un plazo de ejecución de **90 días corridos**, dado que ha obtenido el puntaje más alto en la evaluación: **9,99 puntos**, sobre un máximo de 10 puntos.


### Experiencia del Oferente en el Municipio

- Ampliación Escuela Especial El Milagro (2012).
- Ampliación Centro Comunitario Monjitas Oriente (2012).
- Ampliación Centro de Rehabilitación Social La Llave (2012).
- Construcción Espacio Activo, ANFA Juan Soldado (2014).
- Remodelación Centro Deportivo Juan XXIII (2014).
- Construcción Centro Comunitario Las Tinajas de Cisternas (2014).
- Construcción Centro Comunitario Jardines Valle del Sol (2014).
- Construcción Sede Comunitaria Flor de Oro (2014).
- Ampliación Cocina Escuela El Milagro (2015).
- Construcción Centro Comunitario Bellavista (2016).
- Construcción Sede Social Club Deportivo Pampa Sur (2017).
- Construcción Sede Social José Miguel Carrera (2017).

**MUCHAS GRACIAS**

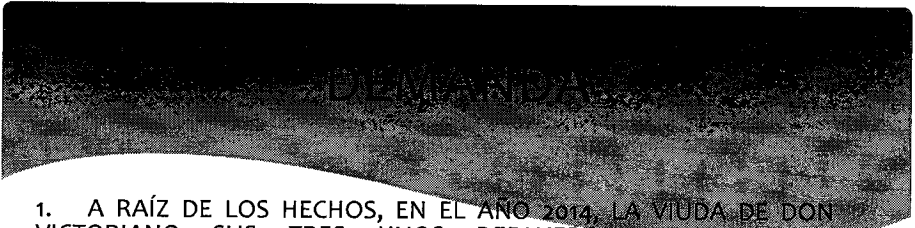






3. EL ACCIDENTE SE PRODUJO EN EL CAMINO QUE UNE EL PUEBLO ALMIRANTE LATORRE CON CONDORIAO, EN CIRCUNSTANCIAS QUE LA VÍCTIMA CONDUCA UN CAMIÓN ALJIBE, VOLCANDO HACIA UNA QUEBRADA, SIENDO ENCONTRADO EL CUERPO SIN VIDA POR PERSONAS QUE PASTOREABAN.

4. EL INFORME DE LA SIAT DETERMINÓ QUE LA CAUSA BASAL DEL ACCIDENTE FUE QUE DON VICTORIANO ARQUEROS "CONDUCA EL MÓVIL EN CONDICIONES FÍSICAS DEFICIENTES (SUEÑO , CANSANCIO O FATIGA) ENFRENTANDO UNA CURVA A LA DERECHA CON PENDIENTE DESCENDIENTE, SIGUIENDO EN FORMA RECTILÍNEA AL DESARROLLO DE ÉSTA, INGRESANDO AL TERRENO ADYACENTE EN DENIVEL, VOLCANDO"



1. A RAÍZ DE LOS HECHOS, EN EL AÑO 2014, LA VIUDA DE DON VICTORIANO SUS TRES HIJOS DEDUJERON DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, SOSTENIENDO QUE EL ACCIDENTE SE DEBIÓ A LA NEGLIGENCIA DE LA DEMANDADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR.

2. SOLICITAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL SUFRIDO, SOLICITANDO EL PAGO DE \$100.000.000:

- \$40.000.000.- DOÑA SUSANA VIDELA (VIUDA)
- \$20.000.000.- DOÑA ANDREA VIDELA (HIJA)
- \$20.000.000.- DON MANUEL ARQUEROS (HIJO)
- \$20.000.000.- DOÑA LUISA ARQUERO IGLESIAS (HIJA)



**1.- SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA:**

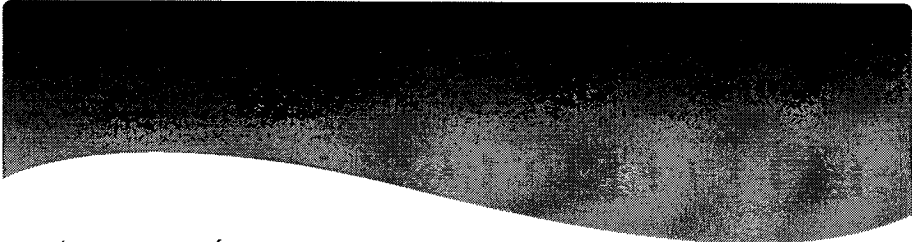
CON FECHA 31 DE MAYO DE 2016, EL TERCER JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE LA SERENA DICTÓ SENTENCIA, DESECHANDO LA DEMANDA INTERPUESTA EN CONTRA DEL MUNICIPIO.

- ✓ ESTABLECE QUE LA MUNICIPALIDAD NO ACREDITÓ HABER DADO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES POR LEY 16.744 SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES Y DECRETO SUPREMO N°40 REGLAMENTO PREVENCIÓN DE RIESGO PROFESIONALES.
- ✓ SIN PERJUICIO DE ELLO, LA JUEZA ESTIMÓ QUE LA DEMANDANTE NO ACREDITÓ QUE LA FALTA DE ESTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD HAYAN SIDO LA CAUSA DE LA MUERTE DE DON VICTORIANO ARQUEROS.



**2.- SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA**

- ✓ INTERPUESTO RECURSO DE APELACIÓN POR LOS DEMANDANTES, LA CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA ACOGIÓ EL RECURSO, DICTANDO SENTENCIA CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2017.
- ✓ SE REVOCA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y SE ACOGE LA DEMANDA, CONSIDERANDO QUE “LA MUNICIPALIDAD NO ACREDITÓ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE LA LEY IMPONE AL EMPLEADOR DESTINADAS A HACER SABER, ILUSTRAR U ORIENTAR AL TRABAJADOR RESPECTO DE LA CONDUCTA A LA QUE DEBEN ADECUAR SU DESEMPEÑO EN LAS FAENAS O LABORES QUE SE DEBEN EJECUTAR...” “OMISIÓN QUE CONSTITUYE UNA CAUSA JURÍDICAMENTE IDÓNEA PARA IMPUTAR RESPONSABILIDAD AL EMPLEADOR.”



✓ SE CONDENÓ AL PAGO DE \$75.000.000.- (\$30.000.000.- PARA LA VIUDA Y \$15.000.000.- PARA CADA HIJO), MÁS REAJUSTES DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA HASTA EL PAGO EFECTIVO, MAS INTERESES CORRIENTES, SIN COSTAS PARA EL MUNICIPIO



### **3.- RECURSO DE CASACIÓN**

EN CONTRA DEL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA INTERPUSO RECURSO DE CASACIÓN, EL CUAL FUE RECHAZADO POR SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017.

### **4.- LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA**

CON FECHA 15 DE ENERO DE 2018 EL TRIBUNAL LIQUIDÓ LA DEUDA EN LA SUMA DE \$ 88.188.382.-



**5.- CONSIDERACIONES**

- ✓ SE TRATA DE UN HECHO QUE OCURRIÓ CON ANTERIORIDAD AL MANDATO DEL ALCALDE ACTUAL.
  
- ✓ SE HAN ADOPTADO ACTUALMENTE POR PARTE DEL ALCALDE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, DESTACÁNDOSE LA CONTRATACIÓN DE PREVENCIÓNISTAS DE RIESGOS, LA LABOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD , CUMPLIENDO CON EL REGISTRO DEL DERECHO A SABER, ENTREGA DE REGLAMENTO INTERNO, ETC.

- 
- ✓ LA SENTENCIA SE ENCUENTRA FIRME Y EJECUTORIADA

- ✓ TRANCURSO DEL TIEMPO INCREMENTA LA DEUDA POR REAJUSTES E INTERESES HASTA EL EFECTIVO PAGO. (2014-2018)

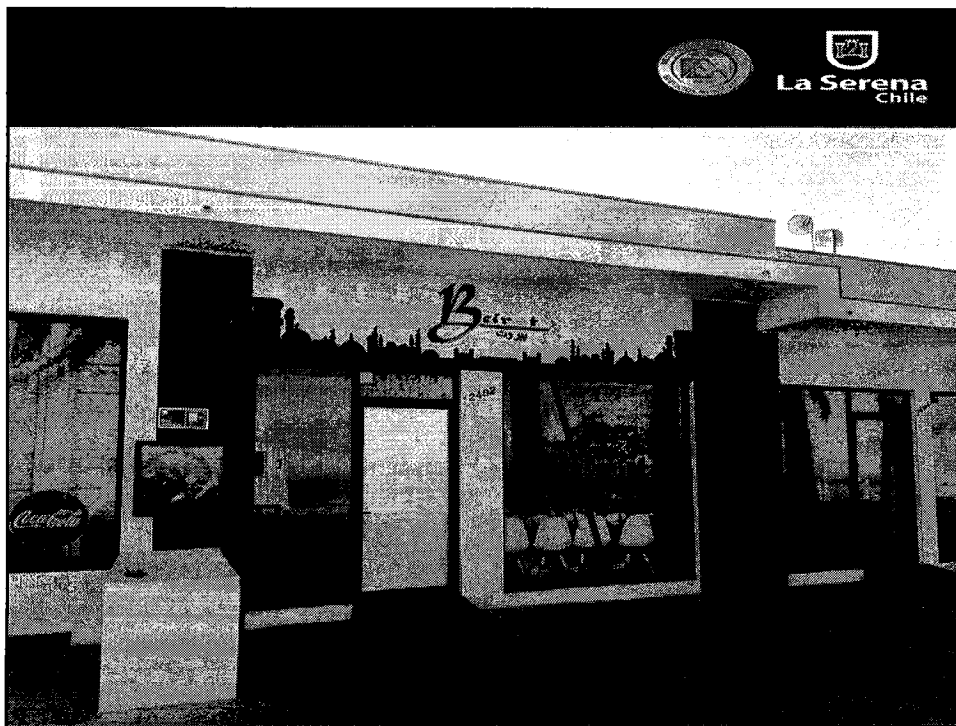
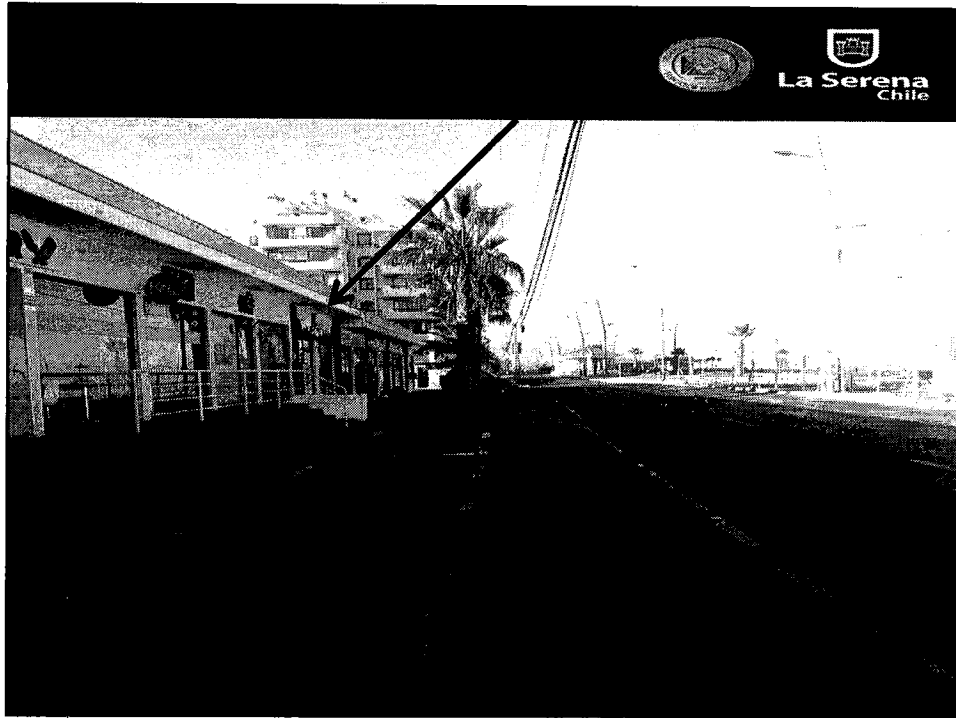


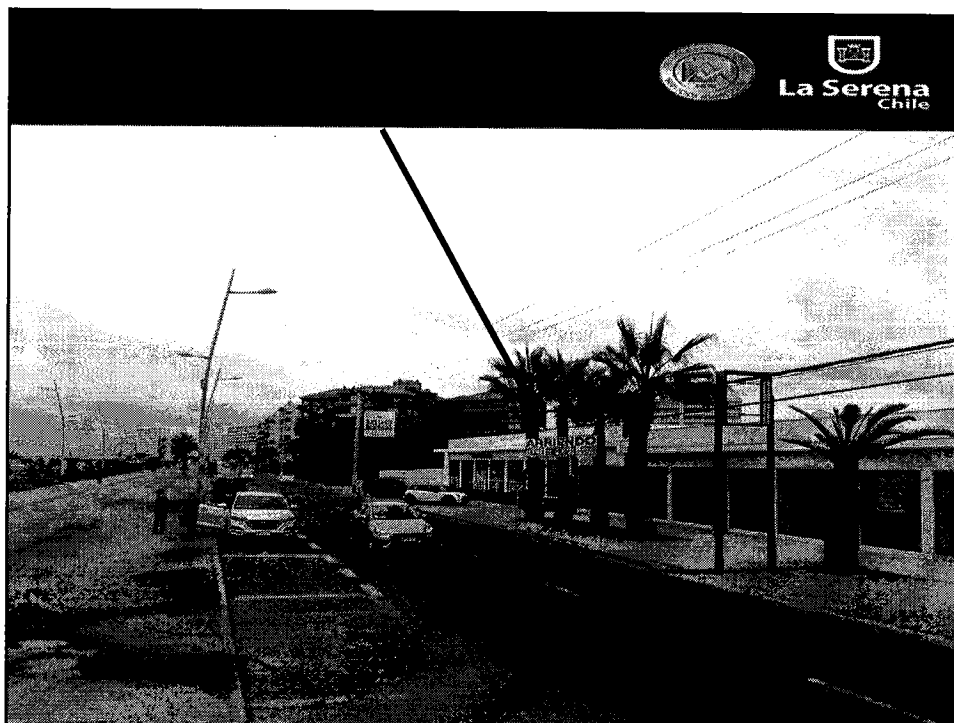
**6.- AVENIMIENTO**

ATENDIDA LA IMPOSIBILIDAD DE PAGAR LA DEUDA EN UNA SOLA CUOTA, SE HA LLEGADO A UN PRINCIPIO DE ACUERDO CON EL DEMANDANTE CONSISTENTE EN EL PAGO DE LA DEUDA TOTAL EN 4 CUOTAS MENSUALES Y SUCESIVAS, LAS TRES PRIMERAS DE \$22.047.095.- Y LA ÚLTIMA DE \$22.047.097.-, PAGOS QUE SE EFECTUARÁN LOS ÚLTIMOS DÍAS HÁBILES DE CADA MES A CONTAR DEL MES DE ABRIL DE 2018.



	
<b>NOMBRE</b>	: BEIRUT SPA
<b>SOLICITA</b>	: PATENTE DE RESTAURANTE
<b>DIRECCIÓN</b>	: AVDA. DEL MAR N° 2.492 ( CENTRO COMERCIAL AGUA MARINA )
<b>NOMBRE DE FANTASÍA</b>	: "BEIRUT"
<b><u>INFORMES REQUERIDOS</u></b>	
<b>INF. PREVIO D.O.M.</b>	: N°04-450,08/03/18, ZONA ZC-9,USO DE SUELO PERMITIDO.
<b>JUNTA DE VECINOS</b>	: ORD. N° 06-059 DEL 08/02/2018. CARTA DEL 12/03/2018, OPINIÓN POSITIVA.
<b>INF. CARABINEROS</b>	: OFICIO N° 36, DEL 01/03/2018. SIN OBSERVACIONES.
<b>INF. PATENTES COM.</b>	: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.





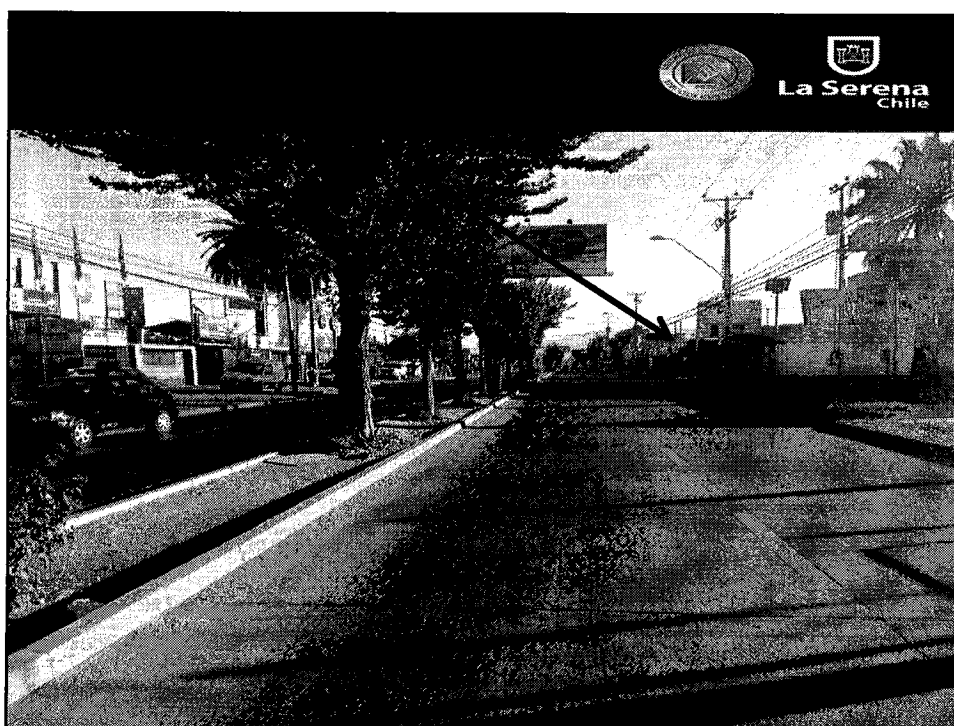
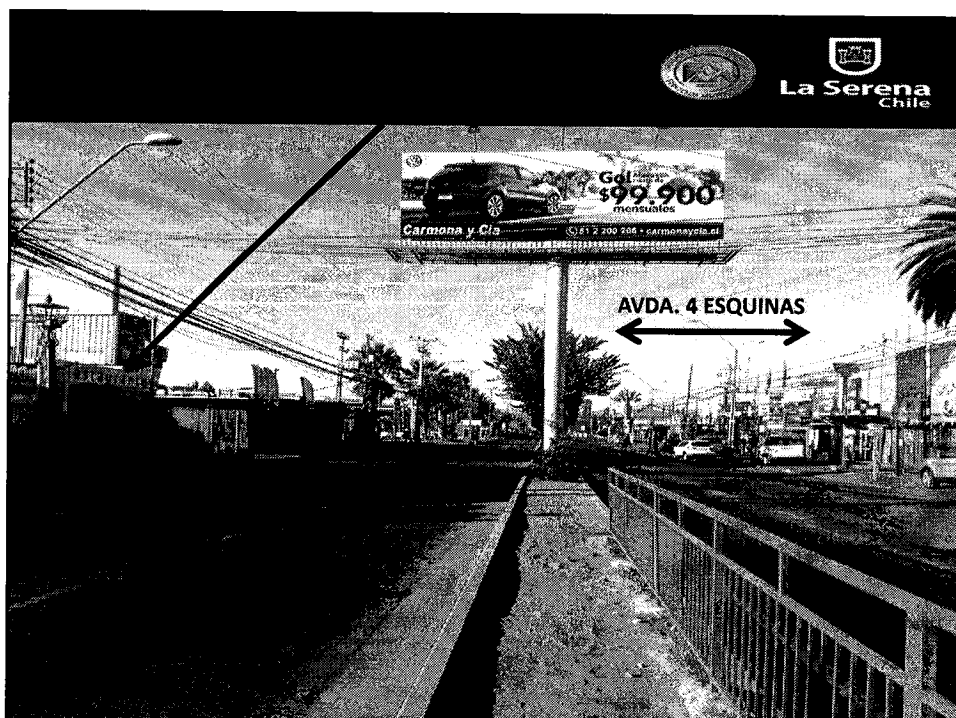
 **La Serena**  
Chile

**NOMBRE : HERNÁN JIMENEZ MUÑOZ**  
**SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE**  
**DIRECCIÓN : AVDA. BALMACEDA N° 3.434**  
**NOMBRE DE FANTASÍA : "DON` DE RAQUEL"**


**INFORMES REQUERIDOS**

**INF. PREVIO D.O.M. : N°04-140,22/01/18, ZONA ZC-4-1,USO DE SUELO PERMITIDO.**  
**JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06-018 DEL 10/01/2018. NO RESPONDEN.**  
**INF. CARABINEROS : OFICIO N° 21, DEL 23/01/2018. SIN OBSERVACIONES.**  
**INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE DE ALCOHOL APROBADA A NOMBRE DE OTRA PERSONA (400932).**







 **La Serena**  
Chile

**NOMBRE : PATRICIA ZAMORANO SILVA**  
**SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE**  
**DIRECCIÓN : CALLE JUAN DE DIOS PENI Nº 440**  
**NOMBRE DE FANTASÍA : NO REGISTRA**

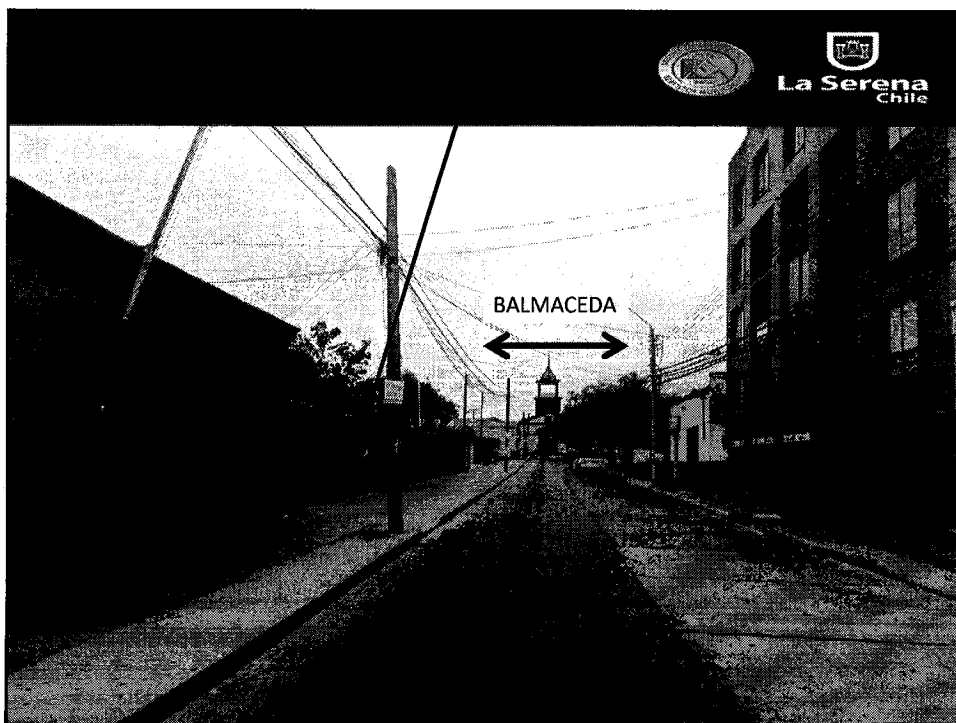
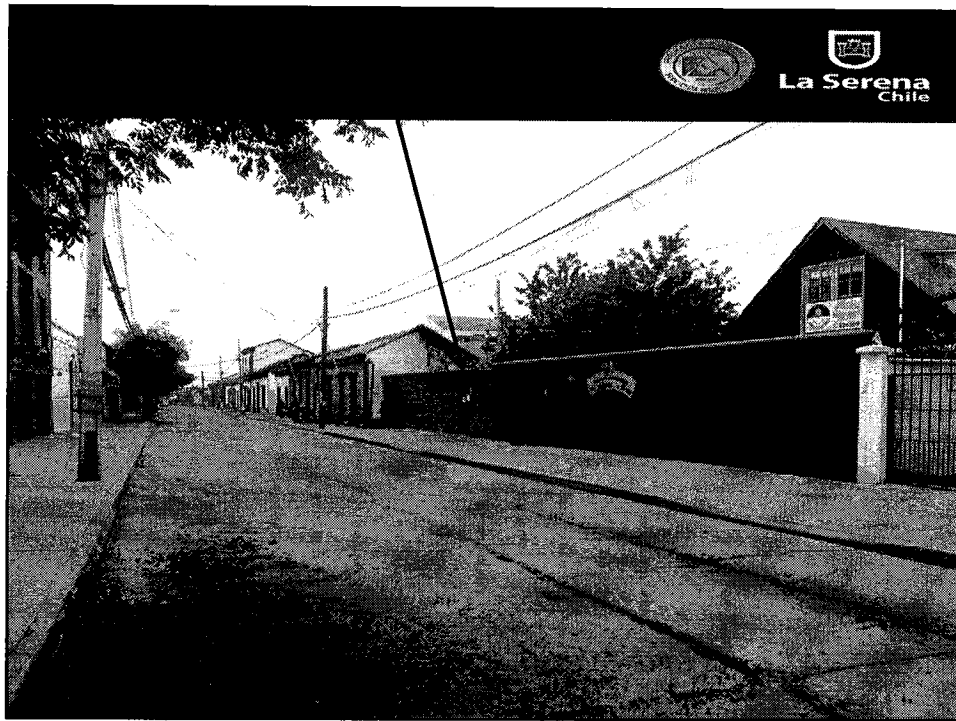
**INFORMES REQUERIDOS**

**APROBACIÓN LOCAL : LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. CON  
FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2018.**

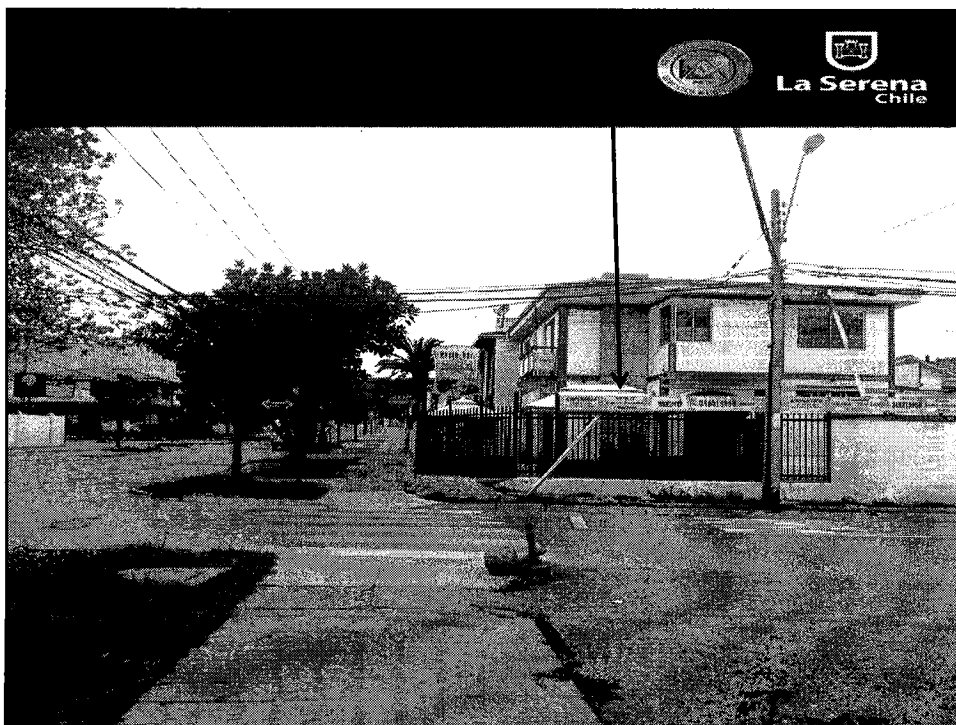
**JUNTA DE VECINOS : ORD. Nº 06-407 DEL 13/10/2017. NO RESPONDEN.**

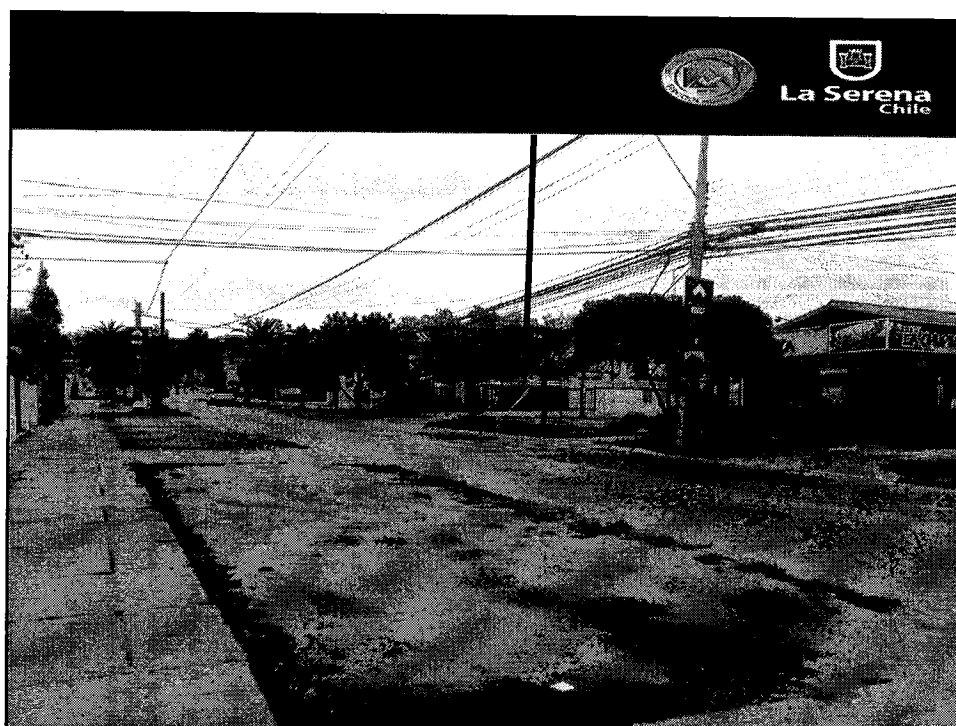
**INF. CARABINEROS: OFICIO Nº231, DE 27/12/17. SIN OBSERVACIONES LEGALES  
A UN COSTADO SE ENCUENTRA UN JARDÍN INFANTIL**



**INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº  
19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.  
EXISTE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA DE  
RESTAURANTE SIN ALCOHOL.**

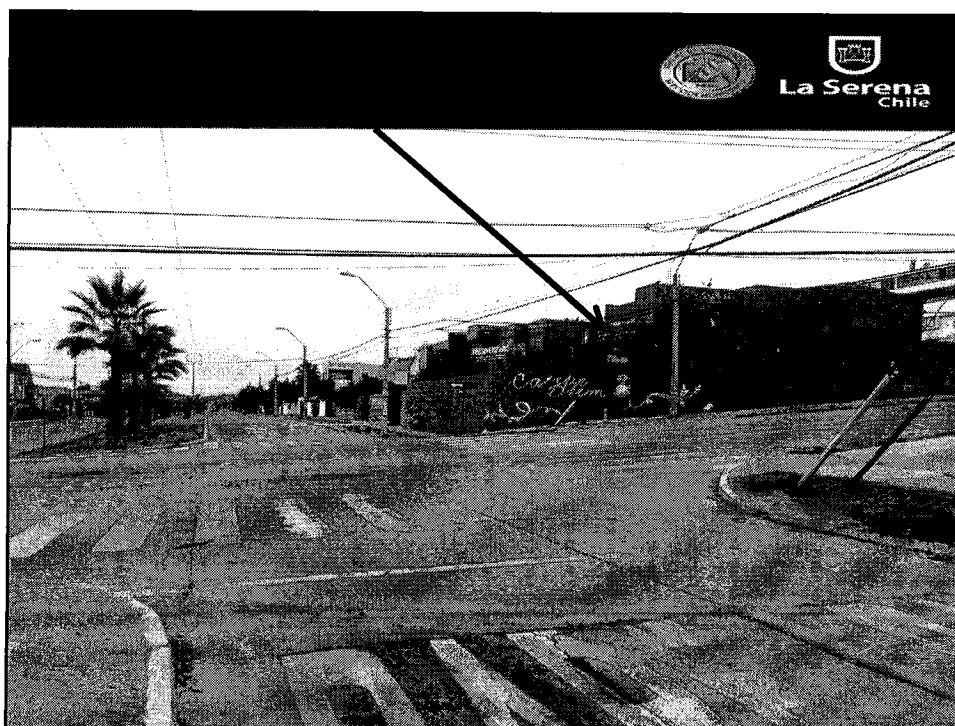


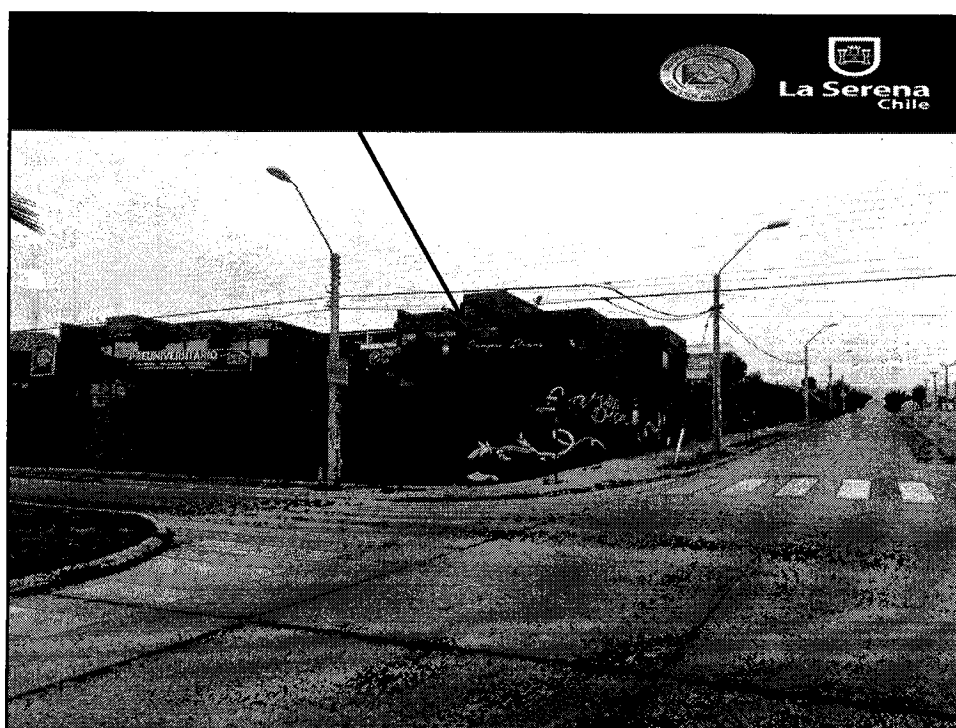
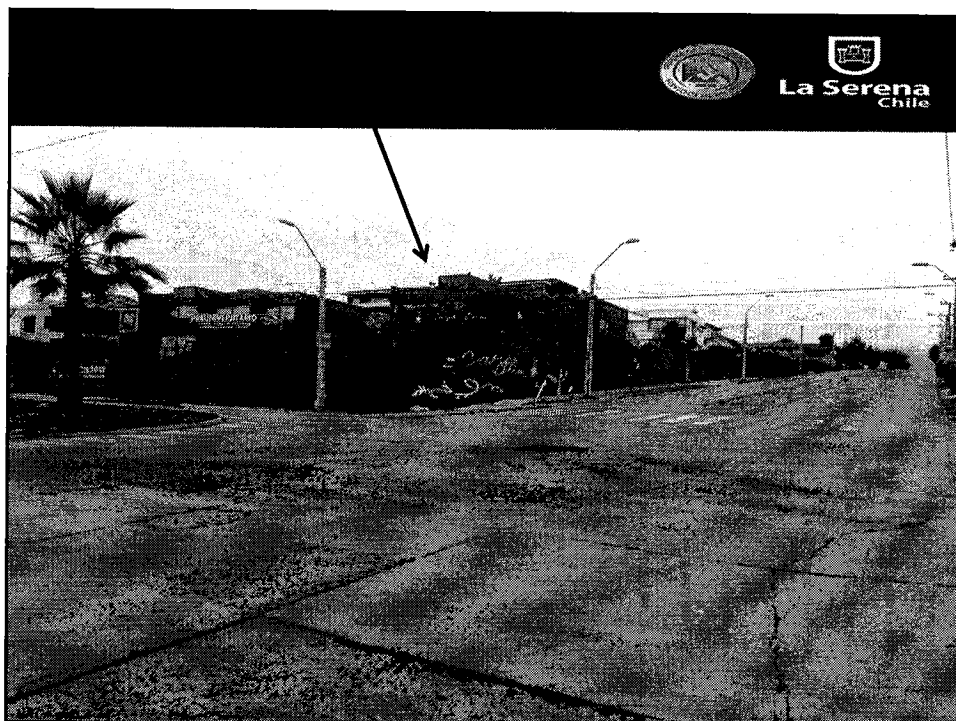
	
<b>NOMBRE</b>	: RESTORANT RISCO LTDA.
<b>SOLICITA</b>	: PATENTE DE RESTAURANTE
<b>DIRECCIÓN</b>	: HUANHUALÍ N° 805
<b>NOMBRE DE FANTASÍA</b>	: "ENTRE GORDO'S"
<b><u>INFORMES REQUERIDOS</u></b>	
<b>APROBACIÓN LOCAL</b>	: LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2018.
<b>JUNTA DE VECINOS</b>	: ORD. N° 286 - 297 DE AGOSTO 2017. NO RESPONDEN.
<b>INF. CARABINEROS</b>	: OFICIO N° 147, 30/08/2017. SIN OBSERVACIONES.
<b>INF. PATENTES COM.</b>	: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

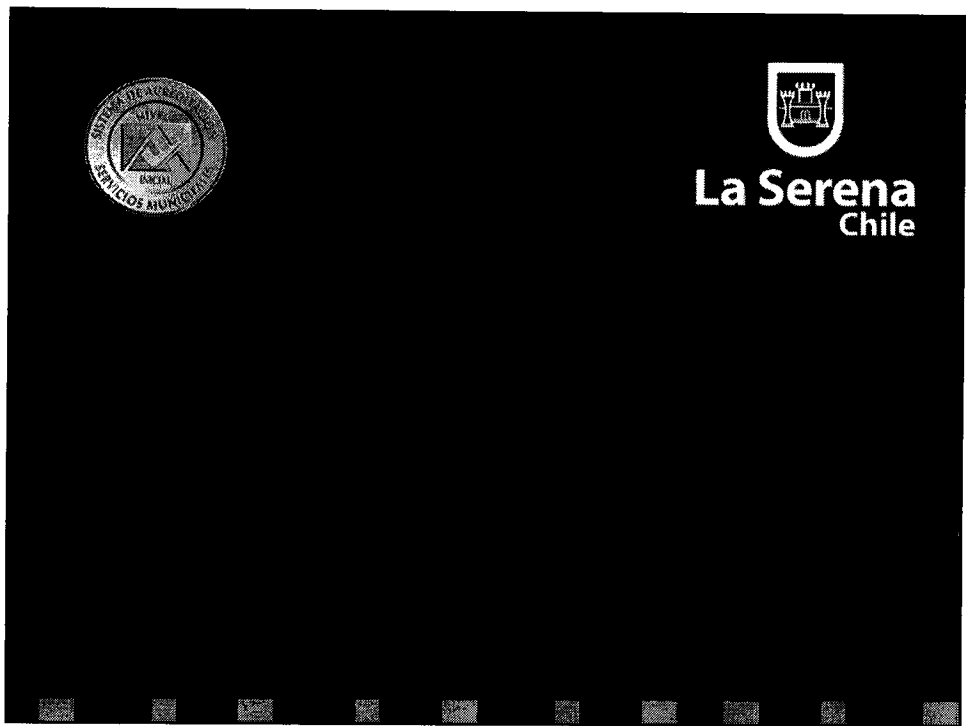




	
 <b>La Serena</b> Chile	
<b>NOMBRE</b>	<b>: PBP SERVICIOS COMERCIALES Y GASTRONÓMICOS LTDA.</b>
<b>SOLICITA</b>	<b>: PATENTE DE RESTAURANTE</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>: CALLE LOS PERALES N° 1.220 ESQUINA AVDA. GABRIELA MISTRAL.</b>
<b>NOMBRE DE FANTASÍA</b>	<b>: "CARPEDIEM"</b>
<b><u>INFORMES REQUERIDOS</u></b>	
<b>APROBACIÓN LOCAL</b>	<b>: LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 03 DE MARZO DEL 2018.</b>
<b>JUNTA DE VECINOS</b>	<b>: ORD. N° 06-548 DEL 19/12/2017. NO RESPONDEN.</b>
<b>INF. CARABINEROS</b>	<b>: OFICIO N° 02, 03/01/2018. SIN OBSERVACIONES.</b>
<b>INF. PATENTES COM.</b>	<b>: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.</b>









# PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

Secretaría Comunal de Planificación  
Marzo 2018

## PRIMERA MODIFICACION 2018

El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos, esto último en el marco del cumplimiento al Principio de sanidad y equilibrio en las finanzas públicas.

Dado lo anterior, y en concordancia a los diversos compromisos operativos y los ajustes solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas, se propone la **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018** de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
INGRESOS	1.028.199	-
GASTOS	2.583.673	1.555.474

**AUMENTA INGRESOS**

<b>AUMENTA INGRESOS</b>			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,000
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10,980
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	13,000
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	55,000
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100,000
15	01	SALDO INICIAL DE CAJA; SALDO INICIAL NETO DE CAJA	848,219
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>			<b>1,028,199</b>

**DISMINUYE GASTOS**

<b>DISMINUYE GASTOS</b>			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
34	07	C x P SERVICIO DE LA DEUDA; DEUDA FLOTANTE	1,555,474
<b>TOTAL DISMINUYE GASTOS</b>			<b>1,555,474</b>


**AUMENTA GASTOS**

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	600,000
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	1,170
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,000
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	1,050,000
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30,000
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,200
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	40,880
26	02	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	90,000
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	761,423
TOTAL AUMENTA GASTOS			2,583,673

**INVERSIÓN**

DETALLE INVERSIÓN			
CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE
215-31-02-004-608-000	PMB - OBRAS SANITARIAS PARA LOCALIDADES DE LA SERENA	53,945	-
215-31-02-004-609-000	APORTE MUNICIPAL QUIERO MI BARRIO JUAN XXIII	12,777	-
215-31-02-004-620-000	PMU - CONSTRUCCION CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA DE LA SERENA	103,864	-
215-31-02-004-621-000	PMU - MEJORAMIENTO PLATABANDA BALMACEDA	31,298	-
215-31-02-004-703-000	PMU - CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA UNION COLL	59,991	-
215-31-02-004-704-000	PMU - CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO CALLE GABRIELA MISTRAL, SECTOR LAS COMPAÑIAS COMUNA DE LA S	69,008	-
215-31-02-004-705-000	PMU - OBRAS NUEVA SEDE VILLA LAS PALMAS	53,393	-
215-31-02-004-706-000	PMU - INST. DE MAQ. DE EJERCICIOS Y JUEGOS INFANTILES EN VARIOS SECTORES	29,904	-
215-31-02-004-707-000	PMU - OBRA MENOR MEJORAMIENTO DE AREA VERDE JUNTA DE VECINOS N°1 SAN FRANCISCO	59,799	-
215-31-02-004-708-000	PMU - CIERRE PERIMETRAL COSTADO SUR, CANCHAS PARQUE COLL	19,835	-
215-31-02-004-801-000	OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES	140,000	-
215-31-02-004-803-000	PMU - CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LA FLORIDA	58,863	-
215-31-02-004-807-000	APORTE MUNICIPAL (2018) QUIERO MI BARRIO JUAN XXIII	45,884	-
215-31-02-004-808-000	CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD	11,760	-
215-31-02-004-809-000	APORTE MUNICIPAL CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE	11,103	-
		761,423	-

**GRACIAS**



**Paños de césped y cubresuelos ( doca ) :**

- Los paños de césped se encuentran con una frecuencia de riego constante, lo cual se ha reflejado en el color, manteniendo hojas verdosas y con resistencia para el ingreso de temperaturas bajas .
- Se solicitará el aireado y posterior fertilización de los paños para potenciar los estolones y generar una mayor resistencia para las temperaturas bajas que se aproximan .

**Especies arbustivas :**

- En cuanto a las especies arbustivas, se realizaron operativos de mejoramiento, lo cual contempló el seteo o limpieza de las especies; se continuará solicitando reposiciones para ornamentar al 100 % las áreas



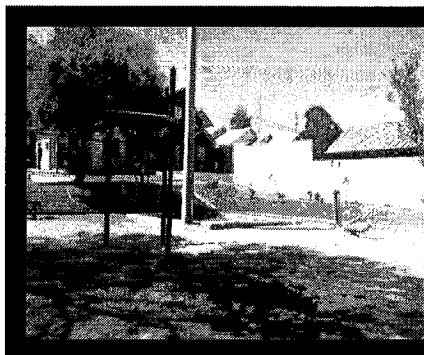
**La Serena**  
Chile

### **Especies arbóreas**

- El arbolado de las áreas verdes, se encuentra en general en buen estado, se está ejecutando un plan de mejora, que consta de reconstrucción de tazas, poda de rejuvenecimiento de algunas especies, y posteriormente se realizará la fertilización del arbolado para recuperar el vigor y activar su crecimiento .

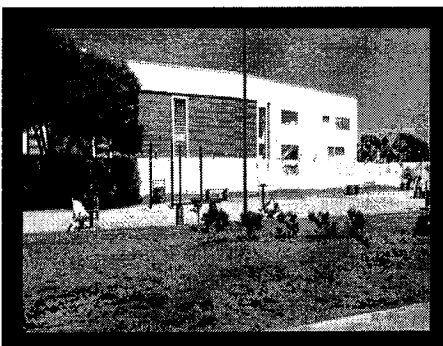
### **Infraestructura :**

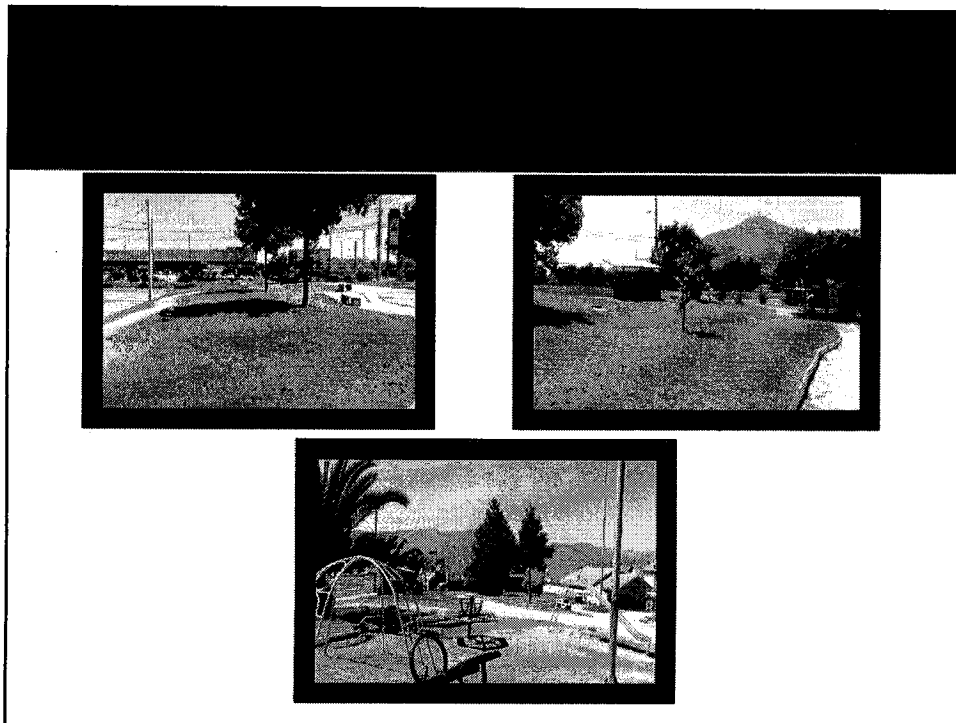
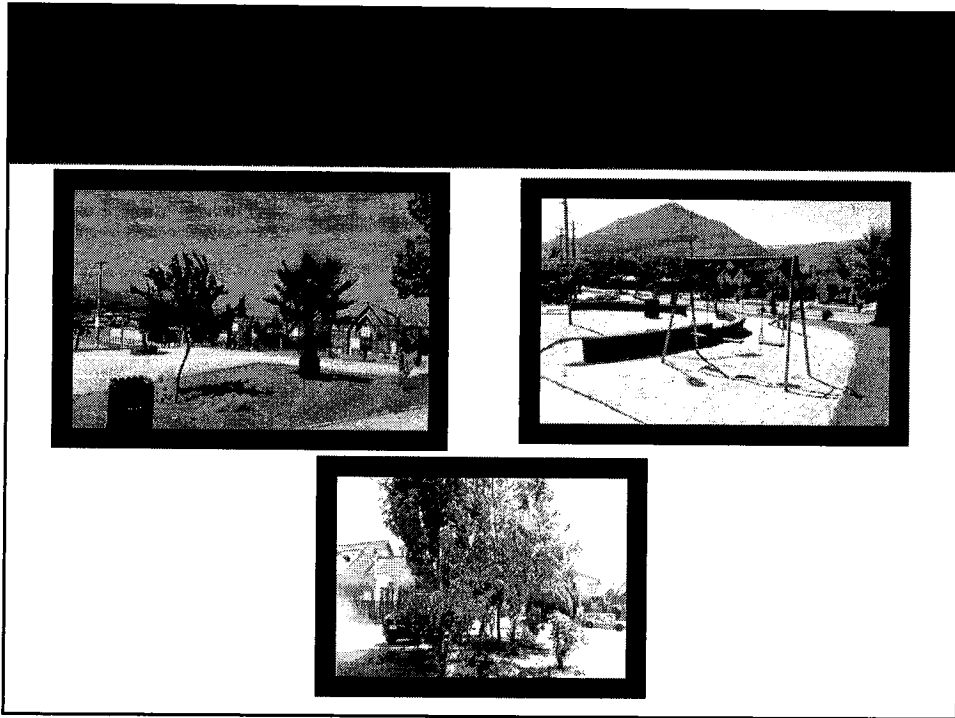
- La infraestructura en general se encuentra en óptimas condiciones, teniendo en consideración que se continuará solicitando los mejoramientos respectivos de cada área en las Inspecciones Técnicas programadas.



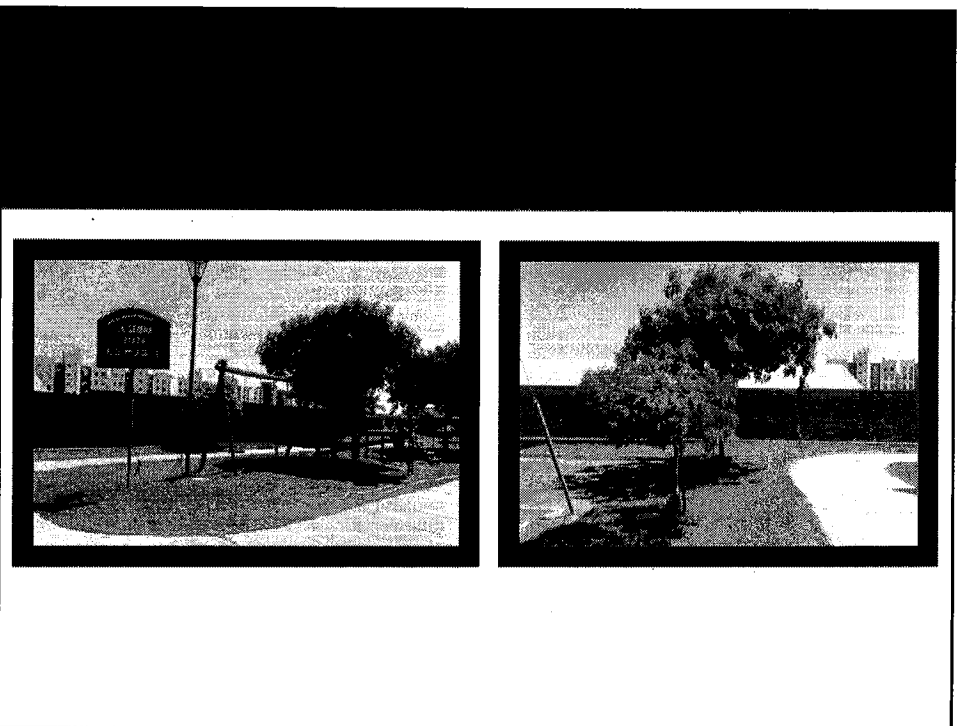
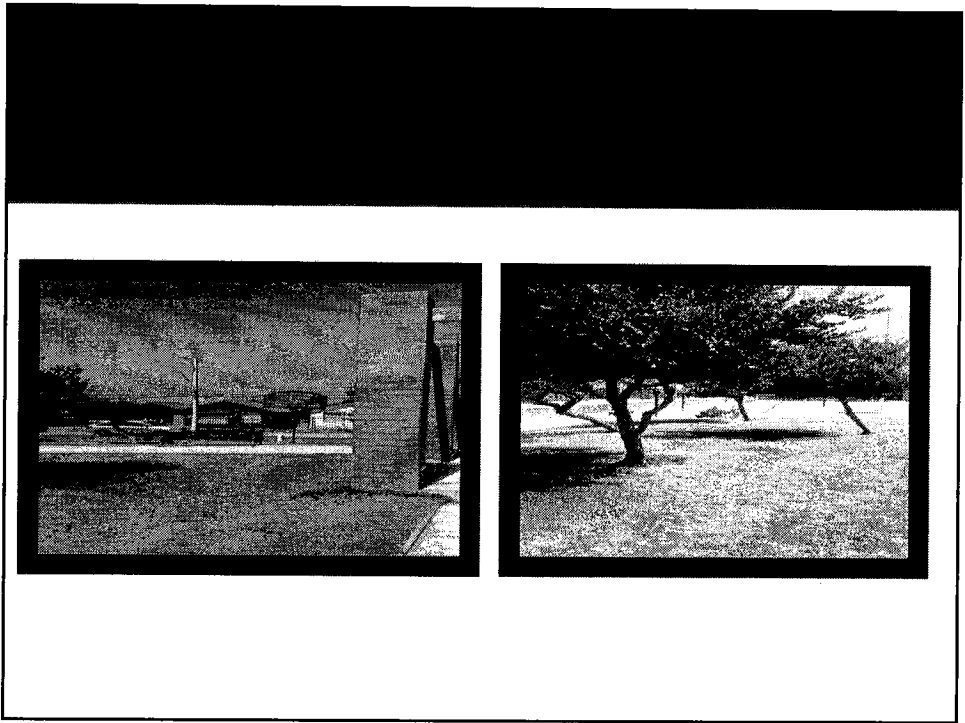


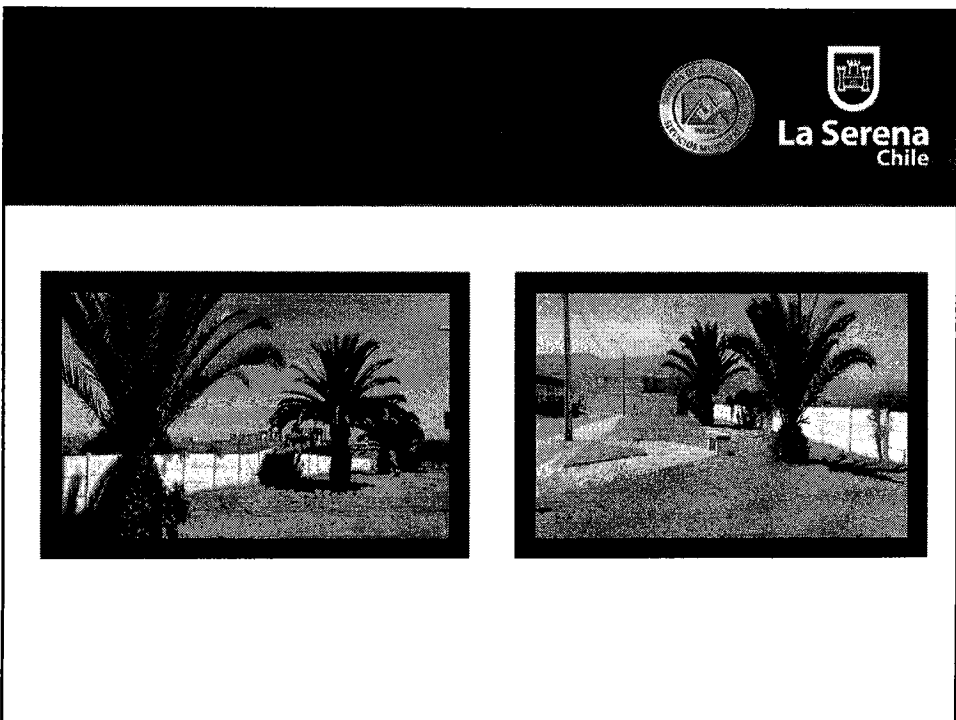
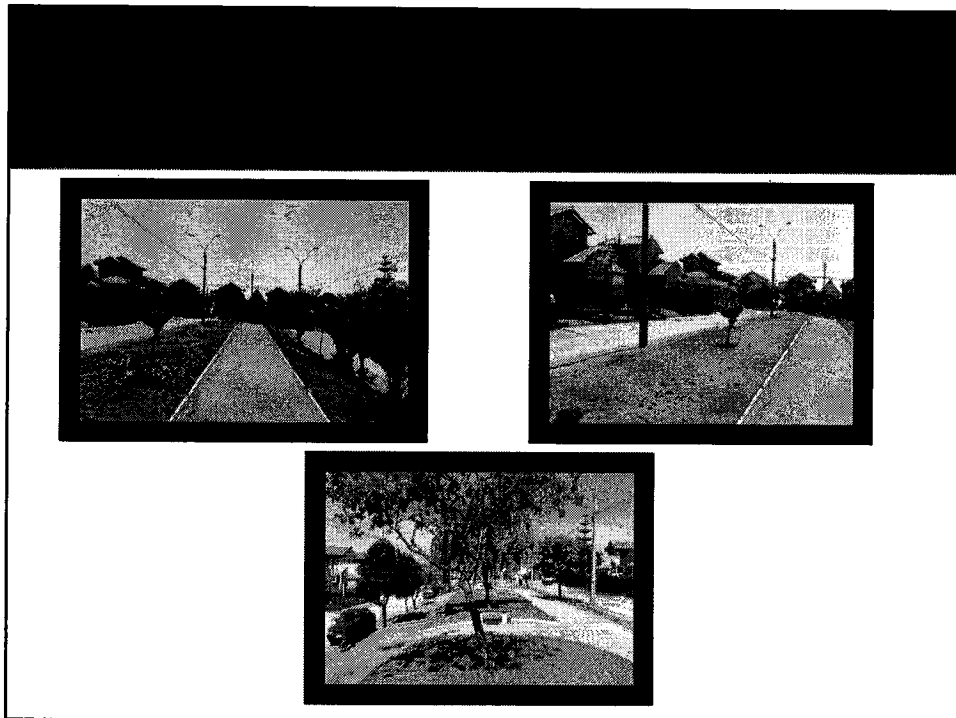
La Serena  
Chile





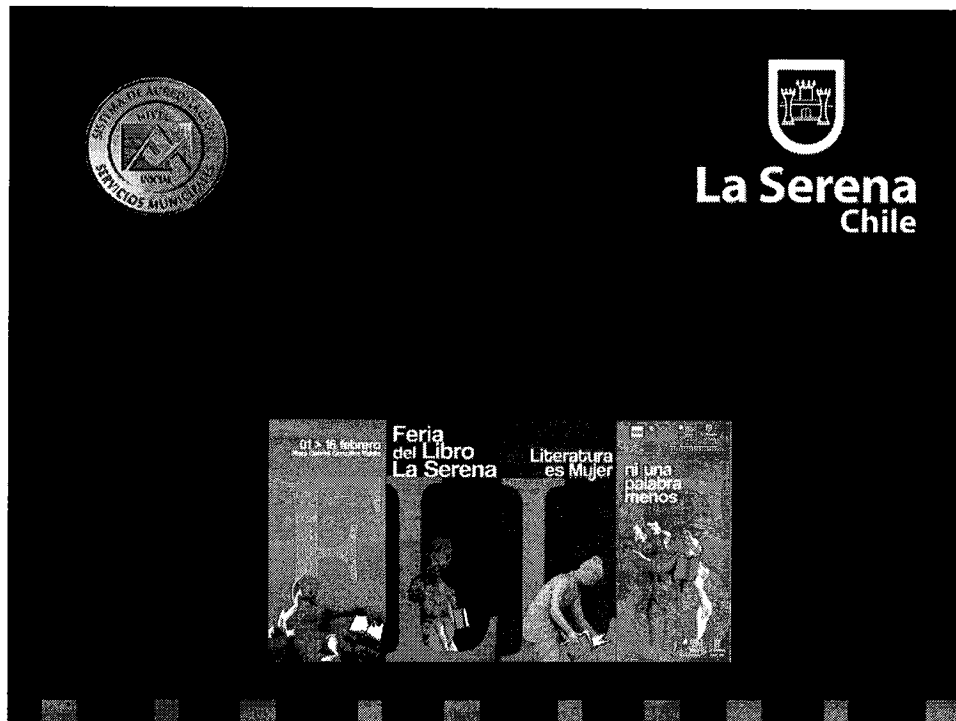








GRACIAS



- Desde el 1 al 16 de Febrero 2018
- Horarios de 10:30 a 14:00 y de 18:30 a 00 hrs.
- Tema: La literatura es Mujer, ni una palabra menos.
- Asistentes: 60.000 personas.
- Financiamiento: Municipalidad de La Serena – Fondo del Libro del CNCA.
- 9 stand Regionales con la participación de 14 agrupaciones y editoriales independientes.
- 45 stand generales con 36 librerías, editoriales y distribuidores.



La Serena  
Chile



- **Hitos principales:**

- Tema de la Mujer
- Alta presencia de mujeres en las presentaciones literaria y musical.
- Generar una programación radial dedicado para la feria, con participación de los involucrados como literatura, música, librerías, talleristas, autoridades, organizadores etc.
- Transformar la feria en un encuentro de la cultura y las artes con el principal invitado que es la literatura y programación dedicada al grupo infantil y juvenil.
- Espacio para jóvenes literarios.
- Presentación de los fondos editoriales municipal.
- Mayor presencia en los medios impreso y online.

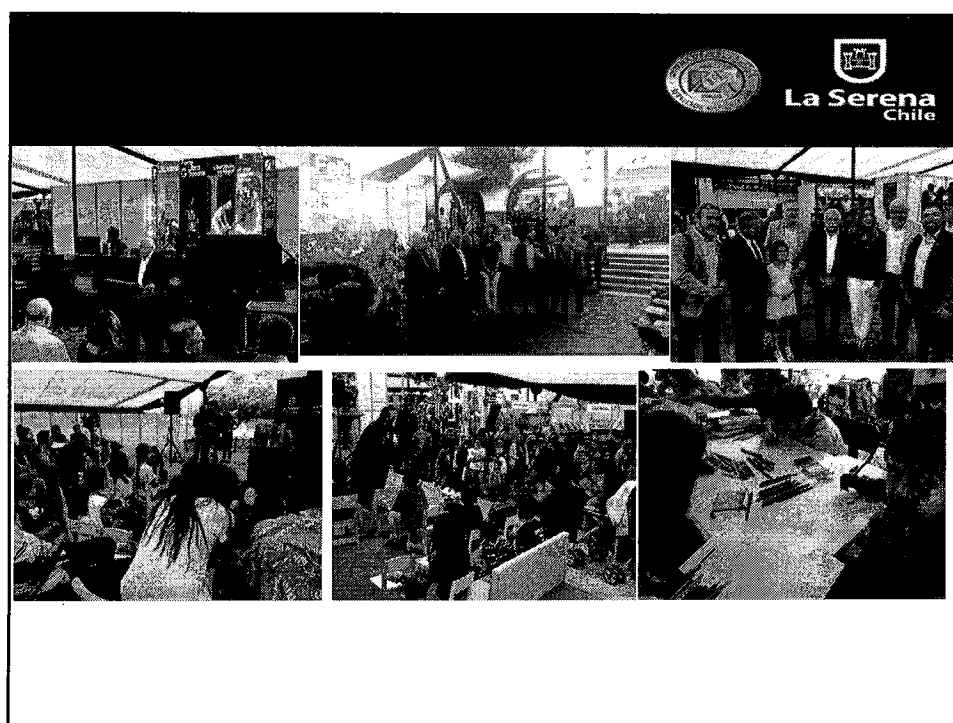


La Serena  
Chile

- La Feria del libro al realizarse en plena época estival se convierte en una actividad importante para el desarrollo del turismo y el posicionamiento de la ciudad como exponente de la cultura y regional.
- En ella se desarrollan actividades por 16 días como:
- 86 actividades infantiles como talleres, cuenta cuentos, pintura, teatro, música etc, existiendo algunas actividades lúdicas y mesa de conversatorio para el público juvenil.
- 59 presentaciones literarias (34 regionales y 25 nacionales) con una participación de 121 escritores, novelistas, poetas etc., (81 regionales y 40 nacionales), sobre el 60% con participación femenina.
- 7 exhibición audiovisual entre películas y documentales
- 15 presentaciones musicales.

   
**La Serena**  
Chile

- **Presupuesto 2018:**
- **Presentado en concejo:**
  - Presupuesto general \$106.000.000
    - Fondo municipal \$47.500.000
    - Fondo CNCA \$40.500.000
    - Fondo externo \$18.000.000
- **Proyección de gastos 2018:**
  - Presupuesto general \$99.000.000
    - Fondo municipal \$40.500.000
    - Fondo CNCA \$40.500.000
    - Fondo externo \$18.000.000
- **Información que será confirmada por la Dirección de Administración y Finanzas.**







**La Serena**  
Chile

- Buena acogida de la temática y slogan de la feria propuesto por la organización.
- La Feria del Libro es uno de los eventos más importante de la ciudad en época estival.
- Consideran oportuno y positivo incluir diversas área de la cultura y las artes en la Feria como se da en otras ciudades y países.
- La Feria ha tenido un cambio positivo en los últimos años pero siempre susceptible de mejorar.
- Variar presentaciones regionales y nacionales.
- Más presencia de escritores nacionales e internacionales.
- Mayor publicidad y difusión en toda la comuna (pendones, pasa calles, afiches).
- Apertura de la Feria más temprano en la jornada de la tarde.
- Potenciar más la programación juvenil e infantil
- Mayor duración de la Feria.
- Habilitar espacio juvenil
- Diversas opiniones de la estructura de la feria como; cafetería, acceso inclusivo, baño, un espacio para la lectura e intercambio con los escritores etc.



**La Serena**  
Chile

- La feria del libro es uno de los eventos culturales de la ciudad con más trascendencia histórica, convirtiéndose en parte de su patrimonio inmaterial debido a su rol en el realce de los autores locales y la identidad de La Serena.
- Se vuelve una instancia que aporta al desarrollo turístico de la zona, dándole prestigio a la ciudad frente a los miles de turistas nacionales y extranjeros que la visitan en el mes de febrero.
- La feria le permite a la comunidad serenense tener un acercamiento directo a la cultura, al presentarse conversatorios y exposiciones de autores, la exhibición de documentales y películas nacionales y las presentaciones de músicos de gran importancia nacional y regional, generando que, tanto adultos y niños, tengan la oportunidad de conocer el escenario cultural que existe en la actualidad.



CVT1



La Serena  
Chile

01 > 16 febrero  
Plaza Gabriel González Videla

# Feria del Libro La Serena

Literatura es Mujer  
ni una palabra menos



CVT1

# PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

Secretaría Comunal de Planificación  
Marzo 2018

## PRIMERA MODIFICACION 2018

El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos, esto último en el marco del cumplimiento al Principio de sanidad y equilibrio en las finanzas públicas.

Dado lo anterior, y en concordancia a los diversos compromisos operativos y los ajustes solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas, se propone la **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018** de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
INGRESOS	1.028.199	-
GASTOS	2.583.673	1.555.474

**AUMENTA INGRESOS**

<b>AUMENTA INGRESOS</b>			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,000
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10,980
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	13,000
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	55,000
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100,000
15	01	SALDO INICIAL DE CAJA; SALDO INICIAL NETO DE CAJA	848,219
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>			<b>1,028,199</b>

**DISMINUYE GASTOS**

<b>DISMINUYE GASTOS</b>			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
34	07	C x P SERVICIO DE LA DEUDA; DEUDA FLOTANTE	1,555,474
<b>TOTAL DISMINUYE GASTOS</b>			<b>1,555,474</b>

**AUMENTA GASTOS**

<b>AUMENTA INGRESOS</b>			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,000
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10,980
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	13,000
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	55,000
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100,000
15	01	SALDO INICIAL DE CAJA; SALDO INICIAL NETO DE CAJA	848,219
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>			<b>1,028,199</b>

**INVERSIÓN**

CUENTA	DETALLE INVERSIÓN		AUMENTA	DISMINUYE
	DETALLE			
215-31-02-004-608-000	PMB - OBRAS SANITARIAS PARA LOCALIDADES DE LA SERENA		53,945	-
215-31-02-004-609-000	APORTE MUNICIPAL QUIERO MI BARRIO JUAN XXIII		12,777	-
215-31-02-004-620-000	PMU - CONSTRUCCION CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA DE LA SERENA		103,864	-
215-31-02-004-621-000	PMU - MEJORAMIENTO PLATABANDA BALMACEDA		31,298	-
215-31-02-004-703-000	PMU - CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA UNION COLL		59,991	-
215-31-02-004-704-000	PMU - CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO CALLE GABRIELA MISTRAL, SECTOR LAS COMPAÑIAS COMUNA DE LA S		69,008	-
215-31-02-004-705-000	PMU - OBRAS NUEVA SEDE VILLA LAS PALMAS		53,393	-
215-31-02-004-706-000	PMU - INST. DE MAQ. DE EJERCICIOS Y JUEGOS INFANTILES EN VARIOS SECTORES		29,904	-
215-31-02-004-707-000	PMU - OBRA MENOR MEJORAMIENTO DE AREA VERDE JUNTA DE VECINOS N°1 SAN FRANCISCO		59,799	-
215-31-02-004-708-000	PMU - CIERRE PERIMETRAL COSTADO SUR, CANCHAS PARQUE COLL		19,835	-
215-31-02-004-801-000	OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES		140,000	-
215-31-02-004-803-000	PMU - CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LA FLORIDA		58,863	-
215-31-02-004-807-000	APORTE MUNICIPAL (2018) QUIERO MI BARRIO JUAN XXIII		45,884	-
215-31-02-004-808-000	CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD		11,760	-
215-31-02-004-809-000	APORTE MUNICIPAL CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE		11,103	-
			<b>761.423</b>	<b>-</b>

**GRACIAS**